



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 313

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 11

celebrada el viernes 12 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la creación de la Unidad de Prevención y Reacción en la comisaría de la Policía Nacional de Lugo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000144) 3
- Relativa a la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento, condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000173) 6
- Por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan director de ciberseguridad en el ámbito del Ministerio del Interior. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000307) 9
- Sobre el reconocimiento del «fallecimiento en acto de servicio» a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como consecuencia de su movilización y servicios en la crisis del COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000524) 13
- Relativa a combatir los delitos de odio hacia el colectivo LGTBI. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001136) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 2

— Sobre migración y refugio. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001267)	21
— Relativa a promover la cooperación de España con la República Portuguesa en materia de seguridad ciudadana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001822)	26
— Relativa a la toma de medidas necesarias para acabar con el colapso de las oficinas de extranjería y los problemas derivados de la dificultad para obtener una cita tanto de extranjería como de protección internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002034)	29
— Sobre la implantación definitiva del sistema de turnos rotatorios 6x6 en la Policía Nacional y la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002066)	33
— Relativa al acceso laboral de las mujeres en el Cuerpo Nacional de Policía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002146)	38
Votaciones	42

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 3

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DE LUGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000144).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Interior. Tenemos diez proposiciones no de ley para debatir. Les recuerdo los tiempos de las intervenciones, son cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley presentada por el grupo proponente y tres minutos tanto para intervenciones por enmiendas como para fijación de posiciones.

En primer lugar, tenemos la proposición no de ley relativa a la creación de la unidad de prevención y reacción en la comisaría de la Policía Nacional de Lugo. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y tiene la palabra el diputado García Díez por tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidenta. Muchas gracias y buenos días, señorías.

Para mí es un honor como diputado por la provincia de Lugo intervenir en esta Comisión por primera vez, porque no soy miembro de la misma, pero lo hago encantado y agradeciendo a la portavoz de mi grupo y a mi grupo en general que me hayan dado esta oportunidad. Vengo a contarles algo que ya saben todas sus señorías. Todas sus señorías saben lo que es una unidad de prevención y reacción en una comisaría de policía como puede ser la de la provincia de Lugo, donde tenemos un grave problema por la falta de efectivos en general de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin duda alguna, con la creación de una unidad de prevención y reacción, podríamos paliar en parte esta deficiente situación porque, como saben, estas unidades están destinadas a la prevención, al mantenimiento del orden público, etcétera. Esta unidad contaría con todos los medios para poder acometer sus funciones. Esta demanda no es solo una demanda del Grupo Parlamentario Popular, no es una demanda que nace exclusivamente de la política, nace también de la sociedad lucense, que, a través de sindicatos policiales y de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, viene demandándolo y solicitándolo reiteradamente. Y nosotros, siempre en contacto directo con la sociedad, nos hacemos eco de estas demandas y las compartimos.

Estamos solicitando su creación para la ciudad de Lugo —que, por cierto, aprovecho para invitarles porque como exalcalde de aquella ciudad todavía me queda ese prurito de decirles a todas sus señorías que serán bienvenidos cuando quieran, evidentemente compartiremos gastos (**risas**)—, pero no solo es necesario y urgente establecer unidades que atiendan estas funciones en la propia capital, sino que también lo es en la provincia porque son muchos los eventos que a lo largo del año se producen y que suponen la llegada de miles de ciudadanos. Solo citaré, por falta de tiempo, dos o tres espectáculos públicos o deportivos. Hablamos de las fiestas de San Froilán, en octubre, donde pueden ir sus señorías a degustar el mejor pulpo del mundo; el Arde Lvcvs, una fiesta romana, y el Resurrection Fest, en Viveiro, una ciudad de 16 000 habitantes, que ve multiplicada por diez su población durante el verano con este festival de música. Solo cito estos tres para no exceder mi tiempo.

En esos eventos, en esos momentos, es muy necesario reforzar la actuación policial por las cuestiones que a todas sus señorías se les ocurrirán. También esta unidad de prevención colaboraría con otras unidades que ya existen, como la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, reforzaría a otras comisarías de la provincia, como la de Viveiro y Monforte, que tienen también disminuido su personal, y serían de gran utilidad en su trabajo de prevención ante actividades delictivas como el tráfico de drogas o robos.

Señorías, en Galicia pocas ciudades capitales quedan que no cuenten con esta unidad. Si no me fallan las cuentas, prácticamente está en todas las grandes ciudades, incluso alguna con menos población que Lugo —que ronda ya los 100 000 habitantes— cuenta con esta unidad y no así Lugo.

No apoyar la creación de esta unidad, no respaldar esta petición —se lo digo sinceramente, señorías— confirmaría el desmantelamiento que viene padeciendo nuestra provincia, nuestra ciudad, por parte del Gobierno en los últimos tiempos. El lunes de esta misma semana se desmantelaba la sala del 091 de nuestra ciudad y se trasladaba a la ciudad de La Coruña, igual que se hacía con la sala del 091 en la ciudad de Ourense. Por lo tanto, nuestra petición es tan sencilla como la que han podido escuchar de mis palabras y leído en el orden del día, se pide la creación de esta unidad, no queremos enredar más, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 4

queremos añadir otras enmiendas, aunque probablemente algunas de ellas las podríamos compartir. Queremos que sus señorías se manifiestan con su voto, con un sí o con un no, a querer o no querer que Lugo cuente con esta unidad, así de sencillo. Y en esta semana votando no, le darían el segundo golpe a Lugo ya que, como acabo de decir, el lunes se desmanteló la sala del 091. Es la hora, por lo tanto, de plasmar su voto, su decisión, su compromiso o no con la ciudad de Lugo y con la provincia de Lugo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, vamos a dar paso a los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Socialista el diputado señor Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Esta iniciativa que el Grupo Popular en el Congreso nos propone hoy para debate en esta sesión fue registrada el 27 de enero del año pasado y nos resulta cuando menos curioso el cambio de percepción de una realidad cuando se está en la oposición a cómo observaban esa misma realidad cuando estaban en el Gobierno. Pero nos llama todavía más la atención que ahora reclamen una actuación que no hicieron cuando podían y, como bien dicen en la exposición de motivos —abro comillas—: «Lugo viene padeciendo un grave problema de falta de efectivos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado» —cierro comillas—. Este es un hecho constatado porque en 2018 con Gobiernos del Partido Popular el número de efectivos era de 322 viniendo de una serie de reducción de efectivos —serie histórica desde el año 2012— cuyo número de efectivos en Lugo era de 344. Pues bien, durante los dos últimos años del Gobierno de Pedro Sánchez el Ministerio del Interior ha ido incorporando más efectivos hasta los 341 que tiene Lugo en la actualidad. Y sigue siendo —y no puede ser otra manera— un compromiso de este Gobierno recuperar en esta legislatura los efectivos que el Partido Popular en su ciclo de recortes redujo no solo para Lugo, sino para el conjunto del Estado. El compromiso de este Gobierno es llegar a tener el mismo número de efectivos en esta legislatura.

No sabemos ni entendemos si el comité de expertos que les asesora para plantear esta iniciativa lo forman los mismos que en su día proponían los recortes de plantilla; es posible. Si bien, desde el Grupo Socialista —y en el ánimo de mejorar la seguridad ciudadana e incrementar los medios tanto humanos como técnicos para poder hacerlo— les hemos propuesto una enmienda transaccional de modificación que nos permita que desde el Ministerio del Interior y dentro de los estudios que se realicen para el despliegue en el territorio de las distintas unidades de Policía Nacional se evalúe la conveniencia de ubicar una de estas unidades de prevención y reacción en Lugo. Sin duda, si así fuera, sería de nuestro apoyo. En cualquier caso, la posición de voto la decidiremos en función de si se aceptan o no las enmiendas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo VOX el señor diputado Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta.

Es evidente que vivimos en general tiempos especialmente convulsos, que cada vez por desgracia vienen más marcados por la violencia callejera; violencia callejera que parece encontrar una cierta comprensión, cuando no decir un ánimo, por parte de determinadas fuerzas políticas —preocupantemente aquellas que están incluso sentadas en el Gobierno— y, además, choca esta situación con una falta general de medios humanos y materiales por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y especialmente con carácter urbano los del Cuerpo Nacional de Policía, que son las que tienen esa competencia. La situación relatada en cuanto a las carencias que presenta la ciudad de Lugo está perfectamente descrita por el señor portavoz del Grupo Popular y no hay nada que añadir.

Nosotros hemos presentado una enmienda de adición que mantendría el punto uno de la proposición original y a continuación, por darle un carácter más general —sin que menoscabe eso nuestro compromiso con la situación de la ciudad de Lugo—, solicitaríamos que el Ministerio del Interior remitiera un estudio sobre la situación de estas UPR en el conjunto del territorio nacional y los planes que tiene para reforzar en efectivos humanos y dotaciones materiales a las mismas visto, como decía al principio de mi intervención, los tiempos convulsos que corren. Nótese que esta enmienda nuestra es manifiestamente distinta, aunque parezca parecida, a la que acaba de defender el Grupo Parlamentario Socialista, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 5

en nuestra enmienda hay un compromiso específico en el punto uno en relación con la situación de Lugo mientras que en la otra parece que hay una referencia genérica a los estudios que se puedan hacer y se evalúe la conveniencia o no de implantar esa UPR en Lugo.

En todo caso —y termino, señora presidenta—, es obvio que en cualquier negociación uno tiene que guardar sus bazas hasta el momento oportuno. Nosotros hoy vamos a romper ese principio general. Y le anunciamos al grupo proponente que, como es natural, deseáramos que aceptaran nuestra enmienda porque creo que le daría mayor calado al texto de la proposición no de ley, pero incluso, aunque no acepte nuestra enmienda, nosotros por compromiso con la difícil situación que vive la ciudad y los ciudadanos de Lugo votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, iniciamos el turno de fijación de posiciones. No estando los representantes de los otros grupos, por el Grupo Ciudadanos el señor Cambronero tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Tenemos que decir muy brevemente que estamos al cien por cien de acuerdo con esta iniciativa. Y, sinceramente, creo que debería haber muchas más iniciativas en este sentido para crear unidades donde no existen. No se entiende que en Lugo no exista una unidad de prevención y reacción que, para que todos nos entiendan, es la hermana pequeña de la unidad de intervención policial, que realizan labores de orden público con una gran solvencia. Tampoco entiendo que no existan UPR en otras localizaciones del territorio nacional donde serían necesarias y menos aún que las UPR sigan infradotadas, eso es una realidad, con vehículos a veces poco operativos y sin recibir la formación adecuada a las especiales y difícilísimas situaciones a las que se enfrentan, léase atracos, intervenciones con individuos armados, control de espectáculos públicos, manifestaciones, etcétera.

Quiero anunciar que registraremos una iniciativa para reconocimiento de estas unidades en forma de medios, formación y dotación de más efectivos para que puedan seguir haciendo el magnífico trabajo que hacen en más lugares, que es donde se les necesita.

Votaremos a favor independientemente de lo que suceda con las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cambronero.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos, el diputado Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Con el paso del tiempo y en función de distintas coyunturas, la realidad delincencial del momento y las directrices emanadas del Ministerio del Interior, la Policía Nacional ha adaptado su organización y estructura a los modelos establecidos, como se ha comentado por parte del portavoz del Grupo Socialista, y con la finalidad de obtener una mejor y más eficaz respuesta policial. Dichas variables se refieren a la tasa policial por mil habitantes, la tasa delincencial por mil habitantes, la tasa policial por infracciones, peso total de la delincuencia, eficacia e índice de actividad policial. En concreto, las comisarías provinciales de Pontevedra y Lugo y como consecuencia de la aplicación de estos criterios expresados resultaron clasificadas con el grupo siete, motivo por el cual no fueron dotadas con ningún grupo objetivo de la unidad de prevención y de reacción. Dichos criterios y la clasificación resultante no ha sido objeto de modificación alguna hasta el momento. Asimismo, la Jefatura Superior de Policía de Galicia a día 1 de julio de 2009 disponía de tres grupos de UPR a los que habría que sumar las once plazas de UPR existentes en Ourense. Vista la dotación de la UPR en la Comunidad Autónoma de Galicia y la distancia entre las ciudades de la comunidad que son sede de dichas unidades, se puede concluir que el tiempo de respuesta para procurar los apoyos necesarios ante circunstancias, sucesos o acontecimientos que requieran un refuerzo puntual sería mínimo.

Por otro lado, se debe destacar que en materia de personal la dotación de UPR en las distintas plantillas no implica necesariamente el incremento de efectivos, sino la transformación de puestos de trabajo genéricos de concurso general de méritos que podrían pasar a estar singularizados. En cualquier caso, nosotros creemos que de verse incrementada se deberían ver incrementadas las unidades de atención a la familia y a la mujer.

Finalmente, la orientación de nuestro voto quedará condicionada a la versión del texto final.

Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Al grupo proponente le preguntamos si acepta alguna de las enmiendas.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Presidenta, como dije durante mi exposición, queremos mantener el texto tal cual para ver si hay realmente un compromiso de crear o no, no queremos estudios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, se votará en sus términos la iniciativa.

Aprovecho para decirles que, por el cálculo de asistencia y la duración de las intervenciones, la votación no se celebrará antes de las doce, para que lo tengan presente.

— **RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO DE LOS POLICÍAS LOCALES PARA SU INCLUSIÓN EN EL REAL DECRETO 1087/2015, DE 4 DE DICIEMBRE, SOBRE PROCEDIMIENTO, CONDICIONES Y ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE Y MUERTE Y SUPERVIVENCIA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DERIVADO DE SU INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000173).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, que es la relativa a la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento, condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. Está presentada por el Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra el diputado señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En esta proposición hoy toca hablar de la Policía local. Frecuentemente en esta Comisión de Interior nos referimos a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tienen una actuación brillante a la que intentamos no solo hacer un reconocimiento, sino realizar un apoyo efectivo a sus necesidades, como acabamos de escuchar en la proposición anterior, en los medios y en las infraestructuras. Pero hay otra parte de nuestros agentes que día a día hacen una labor impagable, una labor imprescindible en todos y cada uno de los municipios de España, una labor que a veces es desconocida, por lo que nos lleva a pensar que ha sido olvidada por el legislador, y por eso planteamos esta proposición por el hecho de que haya sido olvidada a la hora de incorporarla en el Real Decreto 1087/2015, teniendo en cuenta que es también una profesión de riesgo y que, por tanto, ha de tener las mismas consecuencias en las situaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia igual que pueden tener las Fuerzas Armadas o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Pongamos un ejemplo para que todo el mundo nos entienda. Estamos en Madrid, la capital de España, y pensemos en su ayuntamiento, el ayuntamiento de los de mayor capacidad presupuestaria, entre los de mayor población de España y donde la Policía municipal con sus muchos años de historia presta a diario una labor impresionante. Se lo dice quien además tiene el honor de ser portavoz y concejal en ese ayuntamiento. Pues fijémonos en el Ayuntamiento de Madrid y fijémonos en un mes cercano, por ejemplo, datos del mes de enero de este mismo año. Nos encontramos con que la Policía municipal de Madrid ha actuado en muchas labores que tal vez para el común de la población no son tan conocidas, porque si preguntamos, alguno nos dirá: hombre, pues regulan el tráfico, en alguna ocasión atienden cuestiones de licencias de locales comerciales... Pues bien, han intervenido en delitos de lesiones, de violencia doméstica, de maltrato a menores, de amenazas, de abusos y agresiones sexuales, de mendicidad con menores, de hurtos, de robo con fuerza en inmuebles y en vehículos, de robo con violencia o intimidación en las personas, de robo y hurto usando vehículos; han intervenido en la investigación de delitos contra el patrimonio, contra la propiedad intelectual y la propiedad industrial, contra la salud pública; delitos contra la seguridad vial, de falsedad documental, de resistencia y desobediencia a agentes de la autoridad, etcétera. Por esto, en solo un mes, llevaron a cabo la investigación y detención de 532 personas. Y si atendemos a los atestados abiertos y concluidos, en un solo mes se llevó la apertura de 549. Eso solamente en la ciudad de Madrid. Y, desgraciadamente, de sus actuaciones hemos tenido que lamentar en muchas ocasiones lesiones graves para nuestros agentes, pérdida de vidas, destrozos por supuesto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 7

cómo no, a las infraestructuras, a los vehículos y al material; es decir, trabajan en condiciones de riesgo, y por eso deben tener el apoyo del Legislativo. Por eso, en nombre del Grupo Parlamentario VOX en esta Comisión le pido al resto de los grupos que nos acordemos de todas esas policías municipales y les incorporemos en esta mayor protección que significa el Real Decreto 1087/2015.

Adelanto ya, señora presidenta, que la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Popular a la hora de intentar mejorar técnicamente nuestra proposición nos parece correcta y acertada, por ello la vamos a aceptar, solicitando al resto de los grupos que apoyen esta iniciativa, que, como todo lo que presenta VOX, no está pensado desde un punto de vista de ningún interés partidista, no pensamos en ningún municipio, pensamos en cualquier municipio de España y pensamos en la labor que hacen nuestras policías locales tantas veces olvidada y hoy tan necesaria de reivindicar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno de defensa de enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Popular el diputado señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Con su venia.

No podemos estar más de acuerdo con la iniciativa y agradecemos que se acepte nuestra enmienda. Señorías, vamos a apoyar esta iniciativa porque es buena, porque es positiva y, además, porque —tengo que decirlo— se parece mucho a la que nuestro grupo propuso hace unos meses, la cual consiguió que el Congreso reconociera a nuestros policías locales como profesión de riesgo. Nuestro apoyo es un respaldo a la labor que están haciendo efectivamente, como decía el portavoz proponente, todos los policías locales todos y cada uno de los días, más de 63 000 personas que están ejerciendo esa noble y leal profesión. Verán, señorías, he tenido el honor de ejercer el servicio público junto a muchos de ellos desde la alcaldía de mi ciudad durante largos años, y soy testigo de su valentía y de su profesionalidad, como ocurrirá también con muchas de sus señorías. Sé que esta es la norma general de todos los municipios de España. Los policías locales son personas preparadas, son personas formadas, son personas que tienen un alto componente de vocación en el servicio que a diario realizan, son unos excelentes servidores públicos que merecen toda nuestra atención y ayuda, y por supuesto que ellos ejercen una profesión de riesgo, reconozcámosla y cumplamos con nuestra obligación de legislar en ese sentido. Porque hemos de recordar que, de no hacerlo, se produciría una merma en su pensión del 55 % en caso de accidente o fallecimiento, como recordaba nuestra portavoz de Interior cuando debatimos esa proposición no de ley del Grupo Popular que fue aprobada precisamente para lo mismo que estamos debatiendo ahora.

Las policías locales están en primera línea, se han jugado la vida no solo ante los casos que con acierto decía el señor Ortega Smith, y que lo hacen todos los días, sino contra toda tipología de delitos. Se juegan la vida ante atracos, ante tiroteos, ante persecuciones a vehículos de motor, incendios, catástrofes naturales; quien está en primera línea lo sabe, porque esa es la realidad; cuando ocurre, ahí están los primeros muchas veces los policías locales, y ejercen su labor con profesionalidad. Si la ley no contempla que son profesión de riesgo, cambiemos la ley, señorías.

Hemos presentado, como decía al principio, una enmienda para reforzar esta proposición no de ley y me congratula mucho saber que es aceptada. Esta enmienda es un severo toque de atención al Gobierno para que haga caso de las resoluciones legítimas que salen del Congreso de los Diputados, como la proposición de ley que fue propuesta por el Grupo Popular y aprobada con el apoyo del resto de los grupos políticos.

Finalizo ya, señora presidenta. Pedimos en la enmienda que el Gobierno aporte todo tipo de informes de reconocimiento de riesgos, de los riesgos que tiene la Policía local en su día a día y de lo discriminatorio que es no reconocer estos riesgos. Para terminar —y no es un tema menor—, pedimos en la enmienda que se acometan la reformas legislativas que en su caso fueran necesarias para la declaración de la Policía local como profesión de riesgo y los efectos relativos a las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, y todo ello con un plazo, un plazo de seis meses para que el Gobierno sepa que estamos exigiendo que se cumplan las resoluciones del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, el primer grupo del que veo representación, el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado señor Cambroner.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 8

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Primero, quiero sumarme también al homenaje a los policías locales, con los que he trabajado codo con codo. Hacen una labor impagable, esa es la realidad, y merecen ser reconocidos como profesión de riesgo, que es un mínimo del que no deberíamos estar hablando, sinceramente, porque su profesión es una profesión de riesgo. Tengo que decir que ya debatimos una iniciativa muy parecida, como también se ha mencionado, en Función Pública y salió aprobada, por lo que estamos esperando a que el ministerio del señor Iceta la reconozca.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la iniciativa, también con la enmienda. Es que hemos presentado prácticamente una igual, lo que pasa es que por cupo no hemos podido todavía debatirla. Vamos a votar a favor sin ninguna duda, porque creemos que es oportuno reconocer la labor de los policías locales en forma de derechos, que es la mejor forma posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, ¿el Grupo Republicano quiere intervenir? ¿Señora Carvalho? (**Denegación.**)

Por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Enrique Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Reconocemos la labor que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan habitualmente, en concreto la que están realizando durante la pandemia y, en especial, por supuesto, la de los policías locales, que sin duda son los menos reconocidos habitualmente. Sin embargo, no apoyamos la aplicación del Real Decreto 1087/2015 a la Policía local, ya que esta norma está dirigida a un colectivo de funcionarios que han ingresado en los respectivos cuerpos a partir del 1 de enero de 2011, por lo que han quedado incluidos en el régimen general en lugar de en el régimen de clases pasivas del Estado, que era el que les correspondía a los ingresados antes de esa fecha. Para evitar excesivas diferencias en la protección social de unos y de otros se han mantenido determinadas especificidades en el régimen de clases pasivas para los incorporados al régimen general. Es decir, la Policía Local debe tener las mismas prestaciones que otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero esta no es ni mucho menos la vía para garantizarlo. Y debe subrayarse que el régimen de clases pasivas del Estado, además, es un régimen a extinguir.

A nosotros, la verdad, nos parece que es poco creíble que traigan una iniciativa como esta para considerar una profesión de riesgo el trabajo de los policías municipales cuando, por otro lado, sistemáticamente, el mismo partido político que la trae, VOX —que no es una ONG, sino un partido político—, no quiere que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan derechos laborales o sociales. Niegan esa posibilidad de asociarse y de sindicarse y se empeñan en que a la Guardia Civil se le siga aplicando el Código Penal Militar. Les sugerimos que empiecen por el principio y que en lugar de traer propuestas de carácter demagógico como esta, que no llevan aparejado de forma efectiva el reconocimiento de derechos básicos, traigan una propuesta que lleve a respetar todos los derechos sociales y sindicales de la Guardia Civil, por ejemplo. Es decir, más derechos y más iniciativas.

Votaremos en contra. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Buenos días, señora presidenta.

Creo que al grupo proponente de esta iniciativa habría que aclararle algunas cuestiones. En primer lugar, en esta Comisión no se habla de Policía local por un tema simplemente competencial, es decir, qué es lo que compete a cada administración, al Gobierno de España y cuáles son las fuerzas y cuerpos de seguridad que dependen directamente de él. Por lo tanto, la Policía local, como depende de la estructura local, evidentemente no tiene en esta Comisión la relevancia que tienen otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

En segundo lugar, señores proponentes, la Comisión de Interior no es una Comisión de doble vuelta; aquí no se vuelven a debatir ni se vuelven a abrir debates que ya se han cerrado y se han zanjado en otras comisiones. Por cierto, tanto el Grupo Ciudadanos como el Grupo Popular han expresado también el acuerdo al que se llegó en la Comisión de Función Pública sobre esta cuestión. En ese sentido, quiero agradecer al Partido Popular la labor que hizo con el Grupo Parlamentario Socialista para sacar adelante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 9

una enmienda transaccional a su proposición no de ley, que, por cierto, fue apoyada mayoritariamente por los grupos políticos, incluidos VOX y Ciudadanos. Por lo tanto, señorías, esta Comisión no es una comisión de doble vuelta.

En tercer lugar, señor Ortega Smith, ya que usted está tan interesado en que la profesión de policía local sea una profesión de riesgo, ya que usted ha hecho mención al Ayuntamiento de Madrid, ya que usted es concejal del Ayuntamiento de Madrid, ya que usted sustenta el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y ya que usted es parte implicada en la aprobación de los presupuestos, quizá reduciría el riesgo de la Policía local de Madrid si hubiera más efectivos de la Policía local de Madrid, si no obligaran a hacer horas extraordinarias a la Policía local de Madrid, si compraran mejores vehículos a la Policía local de Madrid o si, por ejemplo, usted dijera al alcalde de Madrid que cumpliera el convenio colectivo que llevan años incumpliendo con la Policía local de Madrid. Por lo tanto, apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a cualquier iniciativa que tenga que ver con la policía local, sí. Apoyo a esta iniciativa partidista y que reabre un debate ya cerrado en la Comisión de Función Pública, no.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Luego, en el turno de votación, se va a votar en sus propios términos, incluyendo la enmienda al texto íntegro presentada por el grupo VOX. Se votará como un todo.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN PLAN DIRECTOR DE CIBERSEGURIDAD EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000307).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar al punto número 3 del orden del día, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan director de ciberseguridad en el ámbito del Ministerio del Interior.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista y, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el diputado José Antonio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, como ustedes y el resto de la sociedad saben, estamos comprobando en esta terrible pandemia de la COVID-19 la cuarta revolución industrial, la digital, que ha convivido durante años con un tiempo de crisis económica y de secuelas sociales y políticas, que ahora más que nunca nos amenazan debido al importante uso que del ciberespacio se está realizando ante la limitación de movimientos que de forma forzosa nos ha traído esta terrible enfermedad. Se trata de oportunidades y avances tanto en el desarrollo de mecanismos de comunicación como, por supuesto, en el uso mayoritario de estas tecnologías que precisamente ahora han disparado su demanda.

En palabras del presidente Sánchez, en la presentación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019, son muchos los ciudadanos que ven con aprehensión e incertidumbre todo lo relativo a la disrupción tecnológica digital, y es ahí, en la lucha por ese cambio de percepción, donde las administraciones públicas debemos trabajar de forma prioritaria. En juego está la confianza social en las instituciones democráticas y en nuestras propias capacidades para afrontar el futuro con garantías de progreso. En plena era de transformaciones y de incertidumbres, hemos de ofrecer un horizonte moral y material sólido, y para ello es cada día más imprescindible una ciberseguridad acorde a los nuevos tiempos y amenazas, capaz de atender los distintos retos y hacerlo desde la cooperación público-privada y con el apoyo de una ciudadanía consciente de la realidad cambiante y comprometida con las soluciones a los desafíos. Este es el objetivo, contribuir a esta Estrategia Nacional de Ciberseguridad, alineada con la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, con el fin de hacer de este momento de cambios no una fuente de malestar cultural y de regresión económica y laboral, sino una gran oportunidad para incrementar la competitividad de España y el bienestar de los españoles y españolas, junto al de nuestros socios europeos, teniendo en cuenta, por supuesto, el momento geopolítico en el que nos estamos adentrando y que hace aun más urgente y necesario reconstruir y reforzar la autonomía estratégica de la Unión.

Desde esa perspectiva, España es uno de los países más interconectados del mundo, con un despliegue de fibra óptica que supera a Alemania, Francia, Reino Unido e Italia juntos. Esta es, por tanto, una de las principales ventajas competitivas que posee España de cara al desafío de la transformación digital de la economía, pero también una importante puerta de entrada a las amenazas cibernéticas a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 10

que nos enfrentamos. Desde acciones maliciosas de desinformación en medios sociales hasta el ciberespionaje o la financiación del terrorismo de forma creciente, el espacio digital influye y modela esa realidad con la incorporación de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, la robótica, el *big* y el *smart data* o el *blockchain*, que ya están implantadas en la actividad diaria de ciudadanos, de empresas y de administraciones públicas y que posibilitan novedosos instrumentos para obtener información, generar conocimiento e intercambiar datos, sobre todo con la implantación y despliegue del 5G, esencial para desarrollar el Internet de las cosas, el IoT —término que hace referencia a los sistemas de dispositivos físicos que reciben y transfieren datos a través de redes inalámbricas sin la intervención humana—, generando un nuevo mapa de riesgo, convirtiéndonos en objetivos más vulnerables a acciones hostiles contra dichas nuevas infraestructuras y, también, por supuesto, desde ellas, con amenazas cada vez más sofisticadas y complejas, en un ciberespacio sin fronteras ni demarcaciones jurisdiccionales claras y con una débil regulación, donde es difícil marcar la trazabilidad y la atribución de las acciones delictivas llevadas a cabo por actores estatales y no estatales.

Es, por tanto, un reto enorme y multidisciplinar y precisamente por eso en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019 han participado los ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes, Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Ministerio de Economía y Empresa, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, CNI, Departamento de Seguridad Nacional, además de un comité de expertos, de asociaciones profesionales, de empresas y del mundo académico.

Como pueden comprobar, señorías, este es el principal desafío que debemos afrontar en esta PNL. El Ministerio del Interior debe jugar un papel importante, puesto que constituye el único departamento del Gobierno de España que forma parte de todo el ciclo de vida de la ciberseguridad —prevención, detección, protección, respuesta y persecución—, con un objetivo muy claro y sin perder la perspectiva del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional y la propia elaboración de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, que va a presentar —lo sé de primera mano porque soy el vicepresidente de la Comisión de Seguridad Nacional— el próximo 16 o 17 de marzo en Moncloa el director de Seguridad Nacional, el general Miguel Ángel Ballesteros, a quien aprovecho esta intervención para felicitar por su extraordinario trabajo al frente de este departamento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, entramos en el turno de defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el diputado José Antonio Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La seguridad en el mundo ciber ha de ser una de las máximas prioridades para nuestro país. Estamos en guerra y hay gente que no lo sabe. He ahí el problema. Nos enfrentamos a tres grandes problemas: la ciberguerra, el ciberespionaje y las operaciones de influencia. El modelo de gobernanza en materia de ciberseguridad presente en nuestro país es poco eficiente y carece de recursos humanos y materiales, y lo más grave es que no es único y no está centralizado. Las tres patas que lo componen son: el Centro Criptológico Nacional, dependiente del Centro Nacional de Inteligencia, que se centra en el sector público y en empresas estratégicas; tiene muy poca gente, pero muy buena, y gran colaboración con empresas privadas. El Incibe, que pertenece al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y se centra en pymes y ciudadanos; tiene menos experiencia y muchas veces tiene dificultades para acceder a empresas que no le abren las puertas para poder conocer los ataques que han recibido porque esas empresas ya poseen equipos importantes de ciberseguridad. Y el ESP-CERT, el Mando Conjunto del Ciberespacio del Ministerio de Defensa, que tiene un gran problema: la rotación de personal. Los militares están muy poco tiempo en su plaza y luego promocionan para poder ascender, de ahí que el talento se pierda. Son los reservistas voluntarios los que más permanecen en ese tipo de instalaciones. Desde aquí queremos que se plantee, por ejemplo, lo que se ha hecho en Alemania, donde se ha creado un cuarto ejército de ciberseguridad, o en Gran Bretaña, que es especialista en ciberseguridad. Aquí se podría crear dentro de los cuerpos comunes un cuerpo de ciberseguridad. El Gobierno nos plantea crear una nueva estructura dependiente del Ministerio del Interior. Todo lo que sea invertir en ciberseguridad será

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 11

bienvenido, pero si el dinero lo diversificamos entre varias estructuras y ahora creamos una más, lo poco que tenemos será menos eficaz.

No sé si el origen de este tema tiene que ver con la mala relación existente entre el ministro del Interior y la ministra de Defensa, pero desde luego el Grupo Parlamentario Popular quiere mostrar todo su apoyo a los hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan incansablemente contra los ciberdelitos. Ahora bien, mostramos nuestro desacuerdo con lo que el texto de la PNL del Grupo Socialista dice, que el Ministerio del Interior es el único departamento del Gobierno de España que forma parte de todo el ciclo de la vida de ciberseguridad: prevención, detección, respuesta y persecución. Es falso. Y lo voy a demostrar.

El Ministerio del Interior tiene mermadas sus capacidades de prevención, porque esta guerra, fundamentalmente, se libra entre Estados a nivel global y no en el ámbito nacional. El espacio ciber, además, no está regulado internacionalmente y hay más de cien países, muchos de ellos en vías de desarrollo, que ya tienen capacidad para hacer amenazas persistentes avanzadas. Eso es gravísimo, porque es gente que está entre ocho y diez horas atacando permanentemente a infraestructuras y a Estados como el español. También el Ministerio del Interior tiene muy mermadas sus capacidades de detección, porque carece de las sondas que sí tiene el Centro Criptológico Nacional instaladas en muchas de las estructuras de los servicios públicos y de empresas estratégicas. Además el Ministerio del Interior carece en muchos casos de perfiles técnicos —informáticos, matemáticos, analistas de *big data*— que sí posee el Centro Criptológico Nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor **CALLEJAS CANO**: También el Ministerio del Interior tiene mermada su capacidad de respuesta, porque no puede elaborar vacunas ante ataques como el Wannacry, al igual que de persecución, ya que muchos de los ataques provienen de países como Corea del Norte, Rusia e Irán, y cuando la policía les pide las IP de los ordenadores, directamente no se las facilitan. Además, es una broma que este plan director solamente se haya dotado con un millón de euros —es como si a la policía le compráramos pistolas de juguete— y también es curioso que haya dinero para comprar cintas de correr al ministro, pero no para invertir en ciberseguridad.

El Grupo Popular propone —termino con esto— que se cree una única estructura de ciberseguridad donde todas las responsabilidades del Estado en materia de ciberseguridad, incluyendo las infraestructuras críticas, se potencien y se apoyen en el Centro Criptológico Nacional. Nosotros estamos apoyando todo lo que sea inversión, pero hemos presentado una enmienda de adición para completar esta proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, también para defender su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo VOX, el diputado Rodrigo Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista denota un claro ejercicio de irresponsabilidad de un grupo que forma parte del Gobierno. La ausencia de contenido tanto en la parte expositiva como en la dispositiva merece nuestro rechazo. En primer lugar, porque en la parte dispositiva plantean ustedes dos apartados con el carácter de previsible, que no ejecutable, lo que refleja una vez más la simpleza de sus proposiciones como meros brindis al sol. Y en segundo lugar, porque es oportunismo; sí, oportunismo, ya que su intención es aprovechar la llegada de los fondos europeos para justificar en qué se gastan el dinero sin la transparencia, los trámites y los cauces necesarios.

Hoy el ministerio carece de los suficientes medios humanos y económicos para hacer frente a los delitos que se producen en el ciberespacio. La cibercriminalidad se empezó a investigar en España en el año 1995 —es decir, han pasado veintiséis años desde que se empezó a investigar— y en la práctica policial en lo único que se ha traducido es en la inclusión de nuevos tipos penales adaptados a Internet —hecho que no se refiere *per se* a la práctica policial, sino a la judicial—, que vinieron motivados por la necesidad de adaptar la normativa europea a la legislación española, pero no por voluntad del legislador. Desde el año 1995 no se ha introducido ni un solo procedimiento ni avance en materia de cibercrimen más que crear una Unidad Central de Ciberdelincuencia, cuyo número de efectivos es claramente insuficiente en proporción al número de casos existentes, y dotar solo en algunos casos de funcionarios asignados,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 12

que no especializados, en esta materia o grupos muy pequeños. Esto ha sucedido durante los distintos Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista. Mientras el Incibe, el DSN y el CCN-CERT reciben cientos de miles de euros al año para sus programas, ¿cuánto dinero o presupuesto ha destinado el Ministerio del Interior a la lucha contra el cibercrimen? Apenas unos miles de euros en equipos forenses. Un dato. Del cien por cien de las denuncias que hoy se reciben, el 80 % corresponden a delitos del ciberespacio y el resto, el 20 %, a delitos comunes. Mientras que los recursos destinados para un robo físico pueden ser de entre veinte y treinta personas, el delito cibernético cuenta en el mejor de los casos con dos o tres personas, y no todas especializadas.

Señorías, el despliegue del 5G va a ser la puerta hacia el futuro, pero también el método para frotarse las manos desde el mundo de la ciberdelincuencia. O empezamos a dotar de todos los medios necesarios a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ahora o el futuro se presenta muy negro para los intereses de nuestros ciudadanos y blanco para los ciberdelincuentes, que ya conocen esta situación y cada año multiplican los ataques, porque además muchos de los robos son menores y no se denuncian. Por eso, solicitamos que acepten nuestra enmienda y los puntos recogidos en ella, ya que pone el foco en el problema real con el que se encuentran nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el cibercrimen. Señorías, menos ministerios de la verdad, menos observatorios Elisa, menos control de las *fake news*, que ustedes alimentan, y más transparencia, más recursos humanos y económicos para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, más formación en ciberseguridad y más voluntad para solucionar los problemas reales de los españoles.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Comenzamos ahora con el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambroner.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Seré muy breve. Si esta iniciativa significa que el ministerio tiene ya listo el plan director de ciberseguridad, genial. Ustedes suelen hacer esto. Es decir, venden en esta Comisión como iniciativa lo que el ministerio ya anuncia tener hecho. Yo les pido que nos traigan ese plan para que podamos mejorarlo en esta Cámara, que es para lo que estamos aquí; si no, estamos perdiendo el tiempo. No hagan de coche anuncio de iniciativas parlamentarias. No nos hagan perder el tiempo. Votaremos a favor, claro, para ver si se nos facilita en algún momento este plan y podemos mejorarlo. Sinceramente, esperamos con curiosidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su exposición y concreción, señor Cambroner.

A continuación, de los grupos presentes, tiene la palabra el señor Cortés por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, la revolución digital ha supuesto la mayor y más rápida transformación de toda la historia de nuestra especie. Concretamente, en nuestro país la digitalización de la sociedad española se ha convertido en un fenómeno irreversible. Según la entidad pública Red.es, en la actualidad casi la totalidad de las empresas de España disponen de un ordenador, el 99 %. Todas las comunidades autónomas presentan porcentajes por encima del 97 %. Además, el 70 % de las empresas españolas proporciona algún tipo de dispositivo portátil a sus empleados para su uso profesional. El 92 % de las empresas en España utiliza la Administración electrónica para sus relaciones con el sector público y el teléfono móvil es claramente el dispositivo TIC más extendido entre la ciudadanía, muy por encima del ordenador u otros. Se extiende hasta el 98 % de los hogares españoles.

Estos datos son la constatación de una tendencia que viene produciéndose hace ya más de dos décadas y hacen que las políticas en el ámbito de la ciberseguridad, que fueron necesarias durante los años previos, se hayan convertido en políticas de carácter urgente, ya que la pandemia no ha hecho sino incrementar la configuración de la sociedad española como un país que vive, convive, compra, se relaciona y estudia en entornos digitalizados.

Aunque ya se han avanzado medidas en esta materia como, por ejemplo, la Estrategia de Ciberseguridad Nacional de 2019, citada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es necesario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 13

recordar que la actual situación sociosanitaria ha acelerado de manera radical nuestra digitalización en varios ámbitos como, por ejemplo, el fenómeno del teletrabajo, las relaciones sociales, el comercio electrónico o la educación *online*. Por ello, votaremos a favor de esta PNL.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Me dirijo al diputado José Antonio Rodríguez para preguntarle qué posición va a tener su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Claramente hemos expuesto en nuestra presentación que esto no es solo una estrategia del Ministerio del Interior.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, es solamente para decir si acepta o no las enmiendas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: No podemos aceptarlas sobre esa base, porque están todos los ministerios implicados.

La señora **PRESIDENTA**: No las aceptan. Se vota en sus términos entonces. De acuerdo. Muchísimas gracias.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL «FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO» A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO CONSECUENCIA DE SU MOVILIZACIÓN Y SERVICIOS EN LA CRISIS DEL COVID19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000524).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley, que es el cuarto punto en el orden del día, sobre el reconocimiento del fallecimiento en acto de servicio a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como consecuencia de su movilización y servicios en la crisis del COVID-19. Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX y, para su defensa, tiene la palabra la señora diputada Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias, señora presidenta. Con la venia. Señorías, buenos días.

Se cumple justo en estos días el primer año desde el pasado 14 de marzo, fecha emblemática en la que la vida de todos nosotros cambió por completo. Comenzó nuestra lucha contra un enemigo invisible, un virus de origen chino cuyos estragos el Gobierno ocultó bajo una pátina de censura y soborno a los medios de comunicación, quienes durante todo ese periodo, con un promedio de ochocientos compatriotas muertos a diario en el pico más alto, ocultaban los ataúdes y lo que nos mostraban durante nuestro encierro domiciliario eran aplausos y programas de humor sobre la pandemia, *Diarios de la cuarentena*.

Nos enfrentamos en aquel momento inicial a un enemigo desconocido, pero en esa batalla, que ahora llevamos librando desde hace un año, es de justicia reconocer de manera particular la labor que han prestado y que prestan el personal sanitario y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estamos en la Comisión de Interior y es por ello por lo que hoy este grupo parlamentario quiere rendir su particular homenaje, con esta proposición no de ley que hemos presentado, a esa labor que han desarrollado y desarrollan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Debido a ese reconocimiento que de manera particular hemos de brindar al personal sanitario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y personal militar, en las comisiones correspondientes, tanto de Sanidad como de Defensa, hemos presentado solicitudes similares para los respectivos colectivos que están en los ámbitos de influencia de dichas comisiones, pero hoy nos centramos en los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que son a quienes corresponde tratar en esta Comisión de Interior.

Obligamos a nuestros agentes a acudir a primera línea de fuego sin ningún medio de protección. Tuvieron que desplegarse sin guantes, sin mascarillas y sin pruebas PCR por orden de un indigno ministro del Interior y de una desaparecida directora general de la Guardia Civil, que si algo han demostrado durante su mandato es que no merecen el mando que desempeñan sobre nuestros agentes. Cuando este grupo parlamentario denunció en esta Comisión en las comparecencias del señor ministro y del secretario de Estado de Seguridad —no de la directora general de la Guardia Civil porque sigue desaparecida— esa falta de medios, la respuesta de los altos cargos políticos fue negar la evidencia, para bochorno de los agentes, de sus sindicatos, de sus asociaciones y también de estos diputados del Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 14

VOX. ¿Saben por qué éramos muy conscientes de que estaban mintiendo el señor ministro y el señor secretario de Estado de Seguridad cuando negaban la realidad y decían que nuestros agentes estaban dotados de las necesarias medidas de protección? Estos diputados sabían que estaban mintiendo porque nuestro partido repartió mascarillas a nuestros agentes por toda España y también a los sanitarios de forma anónima. Así tuvieron que luchar nuestros agentes, llevando a las últimas consecuencias el glorioso lema de nuestro instituto armado: «Todo por la patria». Nuestros agentes se han visto obligados a darlo todo por la patria. Les ha obligado este Gobierno a dar su vida y a poner en riesgo su salud y la de sus familias, porque las medidas sanitarias y de protección que se nos exigen y —recordemos— se nos facilitaron gratis desde el primer día a los trescientos cincuenta diputados en este Congreso a ellos se les han negado y se les niegan. Piensen en sus familias, señorías, como las que tenemos cualquiera de los presentes en esta sala; creo que pueden hacerse cargo con un mínimo de empatía.

Permítanme que comparta con ustedes una anécdota personal. Yo fui de los primeros políticos en hacer público que estaba contagiada por COVID, ahora hará también un año. Y digo que fui de los primeros políticos en hacerlo público, porque llegó un momento en que por simple estadística era imposible que solo los políticos de VOX estuviésemos contagiados, pero solamente nosotros lo hacíamos público. Durante los días de mi aislamiento total puse un teléfono a disposición pública para poder acompañar a otras personas que estuviesen solas. Esos días recibí múltiples llamadas en ese teléfono de agentes desplegados por toda España: policías nacionales, guardias civiles y también policías autonómicos, específicamente, agentes de los Mossos d'Esquadra. Me trasladaban la angustia que sentían no por ellos, sino por sus familias, porque, después de estar desplegados sin protección durante aquellos meses iniciales, volvían a sus casas con sus familias y en no pocos casos optaron por pasar las noches en sus garajes para no poner en riesgo a sus esposas e hijos; y hablo de esposas porque fueron en todo caso agentes varones quienes me llamaron.

Señorías, ¿ustedes piensan que hablo de situaciones anecdóticas de los comienzos de la pandemia? No, y esa es la triste realidad. La triste realidad es que hoy, cuando ya tenemos un año de conocimiento de esta pandemia, la vida de los agentes y la de sus familias se sigue poniendo en riesgo, porque se les envía a sufrir las consecuencias de su irresponsable política de invasión migratoria y, cuando concluyen su periodo de despliegue —específicamente, en Canarias—, les devuelven a casa sin una mísera PCR. Eso es lo que está haciendo este Gobierno de España. ¿Me van a negar durante sus turnos de intervención esta evidencia que les describo desde su atalaya privilegiada como políticos cuando tenemos muertos encima de la mesa? Este pasado mes de enero un informe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Cuerpo Nacional de Policía difundió entre sus unidades la alerta de riesgo de contagio por COVID que sufren los agentes destinados en Canarias que cumplen específicamente con funciones de recepción de pateras y contacto estrecho con inmigrantes ilegales que llegan a nuestras costas.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señoría. Debe ir terminando.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Concluyo, señora presidenta.

Con estos antecedentes, solicito el apoyo unánime a esta proposición no de ley de todos los grupos presentes en esta Cámara, proposición que pretende hacer justicia y que se reconozca el fallecimiento de nuestros agentes caídos durante la lucha contra la COVID como fallecimiento en acto de servicio.

Agradezco al Grupo Parlamentario Popular el esfuerzo que ha hecho de registrar una enmienda a nuestra proposición no de ley, que les anticipo que vamos a aceptar, porque, aunque en adecuada técnica legislativa aquí solo podemos pedir al Gobierno de España que adopte medidas en relación con los agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional, nosotros no hacemos política con nuestros agentes. Por tanto, aceptaremos esa enmienda, aunque somos muy conscientes de que el Gobierno de España nada puede hacer en relación con la Policía local ni con la Policía autonómica, que es a quienes se refiere.

Gracias por su atención. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado señor Eloy Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El minuto de silencio que hemos guardado al inicio de esta sesión es símbolo de su ausencia, del vacío que nos dejan y del dolor que esto nos provoca, pero es también una muestra pública del tributo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 15

les rendimos. Son palabras del ministro Marlaska, pronunciadas el 24 de julio de 2020. Están bien las palabras, pero, señorías, la pregunta es si no se puede hacer más, si las palabras son suficientes. Hay fallecidos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Hoy estamos a punto de que se cumpla un año del fallecimiento de Jesús Gayoso, coronel de la Guardia Civil. Ante la situación que generan las pérdidas de vidas humanas en los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que han fallecido por realizar su actividad, yo creo que el Gobierno, la Administración del Estado, debe hacer más. Decía la señora Olona, y decía bien, que cuando la Guardia Civil o cuando la Policía Nacional pedían EPI, pedían mascarillas, pedían guantes, pedían sencillamente equipos para hacer su trabajo, el Gobierno solamente les dio protocolos —protocolos, señorías—. Pero hubo mamparas para coches oficiales; fraccionaron contratos para que rápidamente se instalaran en los coches de los ministerios. Hubo dinero —más de 150 000 euros— para adoptar medidas sanitarias con el fin de proteger de manera especial Moncloa. Cinco días antes del 8 de marzo, en Moncloa, donde estaba el presidente del Gobierno, se reforzó toda la cuestión sanitaria. Señorías, esa es la realidad.

Puedo entender que, ante esta situación, uno entienda que pueda ser necesario o no reconocer la muerte en acto de servicio la debida al COVID. Nosotros entendemos que sí y por eso vamos a apoyar la iniciativa de VOX. Y la enmienda que hemos presentado es sencillamente para que el Gobierno haga las modificaciones necesarias. A pesar de que la Policía autonómica dependa de las autonomías y la Policía local dependa de los ayuntamientos, quiero recordar a todas sus señorías que la legislación básica sigue siendo competencia del Estado y, por tanto, ahí hay capacidad de regular y de modificar para que ese reconocimiento se haga extensivo a los miembros de la Policía autonómica y de la Policía local fallecidos en acto de servicio. Les decía que se puede decir sí o se puede decir no, pero lo que es difícil de entender es que un Gobierno, ante situaciones iguales, las trate de manera desigual. Digo esto porque, en este país, en función del color del uniforme que uno lleve se le reconoce el fallecimiento en acto de servicio cuando ha sido el COVID la causa. Me estoy refiriendo a las Fuerzas Armadas. Les recuerdo que la señora Robles, prácticamente en los mismos días que el señor Marlaska, hizo un homenaje por la Operación Balmis —una gran operación, por cierto— y reconoció a su vez el fallecimiento en acto de servicio a un militar muerto por COVID. Por tanto, es difícil entender, y mucho más para las familias, que a unas personas, por el color del uniforme, se les otorguen determinados derechos y a otras no, porque no hacían básicamente lo mismo, hacían exactamente lo mismo: preocuparse por los españoles, preocuparse por que españoles no infringieran las normas en ese momento establecidas...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando.

El señor **SUÁREZ LAMATA**:... sencillamente por su salud —acabo ya, señora presidenta—.

Señorías, no me gustaría que el argumento fuera que no hay recursos económicos; sencillamente les voy a recordar que es el presupuesto con más recursos económicos —eso dicen ustedes— de toda la historia. Las familias no entienden este olvido, que les recuerdo que el señor Marlaska se comprometió a estudiar. No sé si lleva tantos kilómetros en la cinta que se le ha pasado la cuestión, (**aplausos**), pero va siendo hora de que solucione este problema.

Nada más y muchas gracias. Gracias, señora Olona, por admitir la enmienda. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra el diputado señor Cambronero por el Grupo Ciudadanos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Empiezo compartiendo las palabras de homenaje de la portavoz Olona a mis compañeros caídos. El último de ellos ha sido el compañero Miguel, de la UIP. Envío mi más sentido pésame a su familia y a la familia de la IV UIP de Sevilla, mi ciudad.

Miren, yo mismo he registrado esta iniciativa al principio de la pandemia. Durante el trámite presupuestario introduje esta iniciativa en el debate y todas las voces, incluidas las del Partido Socialista, estuvieron de acuerdo en reconocer el fallecimiento en acto de servicio a los héroes que cayeron y caen —siguen cayendo, no podemos olvidarlo— luchando contra la pandemia. Se aprobó hace poco una PNL nuestra, de Ciudadanos, idéntica a esta, y ante la pregunta que realicé hace unos meses a Interior respecto a este asunto el ministerio me contestó que los expedientes de averiguación de causas, que es la fase previa a este reconocimiento, ya están abiertos y que se deben cerrar a la mayor brevedad posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 16

Yo he dedicado bastante tiempo a defender jurídicamente procedimientos ante las unidades de lesiones del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional y conozco el procedimiento seguido muy bien, al dedillo. Por eso pienso que el debate de esta iniciativa es oportuno no, lo siguiente. Las familias de los compañeros caídos merecen que se reconozca oficialmente su labor y que se generen los derechos derivados de este reconocimiento, y la forma de hacerlo es con ese reconocimiento jurídico, no con el verbal. Votaremos a favor de esta iniciativa, incluyendo su enmienda, como no podría ser de otra manera. Pero lanzo un aviso al ministerio porque sé que no se han resuelto los expedientes todavía: no vamos a permitir que ningún compañero caído luchando contra la pandemia sea traicionado sin este reconocimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Si la señora Carvalho no interviene, que parece que no, tiene la palabra, por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el diputado señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar también el reconocimiento de mi grupo parlamentario al personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que fallecieron prestando su servicio público en los momentos más difíciles y más críticos de la pandemia. Y acordando con el sentido de esta PNL, mostramos nuestro desacuerdo, no obstante, con el uso distorsionado de la situación que expone el Grupo Parlamentario VOX. El Gobierno ya está instruyendo los expedientes para el reconocimiento del fallecimiento en acto de servicio a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a consecuencia del COVID. La acreditación de las circunstancias en las que se han producido los fallecimientos del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tanto en acto de servicio como por consecuencia del mismo se realiza mediante un expediente instruido al efecto, como ya se ha comentado por portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Por cierto, esta cuestión ya fue explicada por el ministro del Interior en su comparecencia de 23 de abril en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, en esta misma Comisión. Por otro lado, en la exposición de motivos se incluyen distorsiones importantes que hacen dudable la veracidad de esta PNL. Se dice: Nos causa vergüenza e indignación leer noticias publicadas en prensa acerca de que los policías y guardias civiles infectados no serán considerados víctimas en acto de servicio. Termino la cita. Puede que las noticias falsas digan eso, pero no son nada más que noticias falsas, puesto que el ministro ya lo desmintió, como he citado, en comparecencia en esta misma Comisión. Se podría instar, efectivamente, a que se culmine con la mayor celeridad posible la instrucción de los expedientes de reconocimiento a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fallecidos por la COVID en acto de servicio, pero no es eso lo que pide esta PNL. Por lo tanto, nuestro voto será desfavorable.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Gracias, presidenta.

Han pasado diecisiete años y un día; ayer y hoy nuestra memoria está con las víctimas de aquellos terribles atentados del 11 de marzo.

Tras el año durísimo que hemos vivido, en mi grupo parlamentario tenemos muy presentes a todas las víctimas de esta pandemia, declarada así por la Organización Mundial de la Salud hizo justo ayer un año. Especialmente quiero mencionar a nuestra Policía Nacional, policías autonómicas y locales, Guardia Civil y Fuerzas Armadas, tanto a los fallecidos como a sus familias y seres queridos, y nuestro cariño y solidaridad con quienes están hoy afectados por el virus.

Señorías, desde el minuto cero y con las herramientas disponibles en cada momento, el Gobierno ha dado respuesta a las nuevas realidades derivadas de la COVID y su consiguiente crisis, y también a esos retos pendientes tras años de Gobierno del Partido Popular, que con desacertadas políticas de austeridad adelgazaron y debilitaron los servicios públicos. Porque la manera errada de la que el Partido Popular decidió salir de la crisis de 2008 dejó profundamente debilitadas a nuestras Fuerzas y Cuerpos, sometidos a la enorme prueba de esfuerzo que es la pandemia. Sirva de ejemplo mi provincia, Lugo, donde el Partido Popular en 2018 dejó 322 policías; ahora el Gobierno de Pedro Sánchez ha completado de momento con 341 policías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 17

Hay cambios que empeoran las situaciones, y vuelvo a esas reformas que puso en marcha el PP durante sus Gobiernos y su repercusión nefasta en nuestras Fuerzas y Cuerpos, que pese a todo han respondido. Estamos superando con éxito esta situación crítica gracias al compromiso de Policía Nacional, policías autonómicas y locales, Guardia Civil y Fuerzas Armadas, y del conjunto también de los funcionarios públicos y trabajadores. Quiero destacar aquí su gran calidad profesional y humana, entregando incluso su vida para protegernos. Permítanme una mención a las Fuerzas y Cuerpos de mi provincia, Lugo, de cuya ciudad fui primera teniente de alcalde hasta 2019 y mi relación con la policía local fue muy estrecha; desde aquí quiero agradecerles ese trabajo a pie de calle.

Señorías, votaremos sí a nuestro compromiso con las Fuerzas y Cuerpos, pero votaremos no a su PNL. **(Rumores.)** Es que traen ustedes aquí otro ejemplo de confrontación directa con el ministro y el Gobierno. Un año después de su PNL deberían saber que esto ya está en marcha y, además, con un tratamiento individualizado para cada caso. Votaremos no por cuanto ya se están instruyendo los expedientes para el reconocimiento de fallecimiento en acto de servicio a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos fallecidos a consecuencia de la COVID. La acreditación de las circunstancias se realiza mediante un expediente instruido a tal efecto, cuestión que ya fue explicada por el ministro Marlaska en su comparecencia de 23 de abril. Señorías, su exposición de motivos carece de consistencia. A día de hoy es extemporánea u oportunista, o ambas, como prefieran.

Son tiempos de armar el hombro; son tiempos de aparcas polémicas y trabajar por unas Fuerzas y Cuerpos mejores y más fuertes. Dejen ustedes de utilizar la pandemia para confrontar, señorías, se lo pido en nombre de mi grupo y se lo pido en mi doble condición de portavoz de Sanidad y miembro de la Comisión de Interior. No utilicen a los fallecidos para confrontar. ¡Ya está bien, señorías!

Termino, presidenta. Quiero agradecer al ministro Marlaska y a la directora general de la Guardia Civil, la señora María Gámez, su trabajo y compromiso a lo largo de esta pandemia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— RELATIVA A COMBATIR LOS DELITOS DE ODIOS HACIA EL COLECTIVO LGTBI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001136).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la proposición no de ley número cinco del orden del día, relativa a combatir los delitos de odio hacia el colectivo LGTBI.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Felipe Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Según el informe de delitos de odio de 2019, el último publicado, los delitos e incidentes de odio han aumentado un 6,8 % con relación al año anterior y los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género han aumentado más en el año 2019, un 8,6 % más respecto al año anterior. Cabe destacar, además, la tasa de infradenuncias, es decir, de esas víctimas de odio que no se atreven a denunciar y que, según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se sitúa en torno al 80 %. Señorías, los delitos de odio crecen, aumentan pese a que la gran mayoría de ellos ni se denuncian. Y crecen, señorías, porque los discursos de odio se han propagado con una fuerza que asusta a nuestra democracia y porque las actitudes de odio han aumentado, y lo han hecho, desgraciadamente, con la complicidad de algunos Gobiernos, incluso con las actuaciones y decisiones de esos Gobiernos, Gobiernos de derechas apoyados por la extrema derecha. Un ejemplo de ello, que es bien claro, señorías, es el mal llamado pin parental. Han apoyado y puesto en marcha en algunas comunidades por parte de los Gobiernos de derechas, condicionados por la ultraderecha, ese llamado pin parental, que —no nos engañemos— es censura parental; que no es otra cosa que los prejuicios de unos padres que quieren que sus hijos no abran la mente; el fanatismo y la intransigencia de unos padres que no quieren que sus hijos puedan pensar por sí mismos y tener ideas propias, aunque estas sean diferentes a las de sus padres. Señorías, ¿qué será lo próximo? ¿Que los padres elijan a los filósofos que sus hijos pueden estudiar en un instituto y vetar a Nietzsche, a Habermas, a Ortega o a Savater? ¿Decidir qué autores pueden estudiar en clase de literatura y poder vetar a María Zambrano, a Miguel Hernández, a Federico García Lorca porque sus obras pueden ser muy ideológicas y pueden adoctrinar? ¿Que algunos padres puedan decidir si sus hijos no deben estudiar la teoría del Big Bang ni la teoría de la evolución de Darwin porque va contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 18

sus creencias religiosas? ¿O impedir que una chica descubra que la tierra es redonda simplemente porque sus padres son terraplanistas y piensan que la tierra acaba en Finisterre?

Sí, señorías, eso es el pin parental, la censura parental, que impide que unos hijos se puedan educar abriendo la mente y, por tanto, combatiendo el odio en las generaciones futuras. Lo siguiente, ¿qué será? ¿Prohibir que en una radio pública se pueda escuchar un programa que habla del colectivo LGTBI, como el programa *Wisteria Lane*? ¿Impedir que en los teatros públicos se puedan representar obras de teatro como *La Golondrina* porque aparecen personajes gais? Por cierto, una obra del último Premio Nacional de Literatura Dramática. ¿Impedir que en una biblioteca pública puedan llegar títulos como *Mujeres que se empotraron bien*, que habla de las mujeres lesbianas a lo largo de la historia? O, puestos a impedir, impedir... Sí, les hace gracia, pero a muchas de esas mujeres no les hizo gracia ninguna, porque fueron humilladas precisamente por su orientación sexual. Y puestos a hablar de quienes durante años han sido maltratadas, las personas trans. ¿Qué va a ser lo siguiente? ¿Impedir que en televisión se puedan emitir series como *La Veneno* porque nos produce algún tipo de problema moral?

Miren, señorías, en el fondo —y lo sabemos bien—, a la derecha lo que le molesta es que se nos vea, que seamos visibles y que encima hagamos ostentación de nuestra condición sexual y de nuestra identidad de género. Les molesta que se nos vea y que encima estemos orgullosos de ser lo que somos y de sentir lo que sentimos, y que podamos expresarlo. Por eso quisieron llevar la manifestación del Orgullo a las afueras de Madrid. La excusa es que molestábamos a los vecinos; la realidad es que molestábamos a la derecha, y en especial a la extrema derecha. Les molesta porque ustedes rechazan al que no piensa como ustedes ni adopta sus formas de vida. No hay más que ver el comentario homófobo de un diputado de VOX en Twitter, que comentaba una foto de unos chicos vistiendo falda y decía: Año y medio de servicio militar en una compañía de fusiles es lo que necesitan esos chicos. Me ahorraré el chiste fácil asociado a la mili y al líder de VOX, y lo haré porque para muchos homosexuales la mili no fue ninguna gracia, fue un lugar en el que fueron humillados, insultados y agredidos simplemente por aquellos que entendían que la mili servía para hacerse un hombre. Y ese comentario lo único que denota en ese diputado de VOX es que aún no han entendido que hay hombres que no quieren hacerse hombres porque son mujeres. Y todo eso es lo que incita al odio.

Permítanme, para terminar, que haga una alusión precisamente a este colectivo, a las personas trans. Sepan que somos conscientes de sus demandas; sepan que somos conscientes de sus protestas, algunas de ellas muy duras; lo sabemos, somos conscientes. Simplemente les pedimos, desde el respeto a sus protestas, que entiendan que tenemos que hacer una ley trans y que vamos a hacer una ley que defienda y proteja al colectivo LGTBI, pero que tenemos que hacer una buena ley, porque estamos convencidos de que las derechas, como siempre, harán lo posible para tumbarla y no nos podemos permitir, como ocurrió con la Ley de igualdad del matrimonio, que puedan llevarla al Constitucional. Aquella ley no la pudieron tumbar, la próxima ley que proteja al colectivo LGTBI tampoco. Y esta PNL es un primer paso, uno más, para que desde el Ministerio del Interior también se trabaje para que podamos poner fin a estos delitos de odio. Por eso les pido el apoyo a la propuesta que se hace en esta PNL.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pasamos al debate y defensa de las enmiendas presentadas. El Grupo Republicano ha presentado dos enmiendas y para su defensa tiene la palabra la señora Carvalho, por tres minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidenta

En primer lugar, estamos de acuerdo con el diputado que nos ha precedido y que nos solidarizamos con la lucha por los derechos de las personas LGTBI, sobre todo también con la letra T —ahora que está muy en boga—, que ha estado olvidada durante cuarenta y dos años en este Estado español. Las personas trans tienen un derecho humano, el derecho básicamente a ser; de hecho, están haciendo una huelga delante del Congreso de los Diputados, delante de esta casa. Por tanto, con estas personas también se solidariza el Grupo Republicano.

Hemos presentado dos enmiendas de adición. Con la enmienda al punto número 1 este quedaría: Impulsar un plan de acción de lucha contra los delitos de odio, de manera que ofrezca una respuesta eficaz a los delitos de odio hacia el colectivo LGTBI. Y queremos poner énfasis en la tramitación de las incidencias y denuncias por hechos discriminatorios dirigidos a las personas LGTBI. La enmienda dos también es de adición, se añade una frase en el punto 2 con el siguiente redactado: Impulsar la formación de los operadores jurídicos y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de diversidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 19

sexual, orientación sexual e identidades y expresiones de género, así como en sensibilización y formación en materias de prevención, detección, actuación, sanción y erradicación de las violencias y delitos de odio en este ámbito. Nos gustaría que las dos enmiendas fueran aceptadas por el grupo proponente porque son de vital importancia para que esta PNL quede completa.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, tiene la palabra el diputado señor Cambronero por el Grupo Ciudadanos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero apuntar es que me sorprende cómo el discurso de defensa de una proposición no de ley puede convertir una buena iniciativa —repito, una buena iniciativa— en papel mojado. Mi compañero de uniforme, en este caso, ha destruido con lucha partidista una buena iniciativa. Nosotros en esta iniciativa queremos introducir una enmienda, que no es que sea necesaria, es que es urgente, imprescindible diría yo.

El colectivo trans sufre especialmente este tipo de delitos de odio y no lo digo yo, lo dicen las estadísticas. Por eso creo necesario introducir en esta iniciativa una mención concreta a este colectivo, que requeriría además de un plan especial. Pienso que incidir en este colectivo con planes específicos puede ser muy positivo, pues esta PNL es bastante genérica e inconcreta y, al menos, concretaríamos algo el campo de acción. La lucha del colectivo —tengo que decirlo y acabo con esto— no es patrimonio de la izquierda, hay más grupos que estamos defendiendo al colectivo y que muchas veces nos enfrentamos a agresiones precisamente por esa defensa. Por lo tanto, a esperas de saber lo que pasa con nuestra enmienda, en principio votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular para la defensa de la enmienda tiene la palabra la diputada señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta PNL es un fiel reflejo de la inacción de este Gobierno. El Grupo Socialista —fíjense— tiene que instar al Gobierno, del que forma parte, a que impulse el plan de acción de lucha contra delitos de odio, la formación, las campañas de civilización, etcétera, lo que evidencia que desde el Ministerio del Interior no se está prestando el interés necesario a estos delitos. Aunque tampoco nos sorprende, porque su socio de Gobierno, Podemos, ese que les resulta tan incómodo al frente del Ministerio de Igualdad, del que ustedes se consideran sus legítimos titulares y con el que tienen grandes desavenencias, que defendía la rebaja de las penas máximas para los culpables de violencia sexual —entre otras cosas—, ha creado una Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI cuyo presupuesto es de 1820 000 euros, de los que destina 800 000 euros a gastos de personal y a estudio y trabajos técnicos, un millón de euros. Personal, todo; gestión, cero. Esta es la lamentable radiografía de este Gobierno.

Señorías, como ustedes conocerán —y ha hecho referencia a ello el señor Sicilia—, el último informe sobre los delitos de odio en España del Ministerio del Interior destaca la importancia de la recogida y el tratamiento de los datos estadísticos de los delitos de odio. Pues bien, en ese sentido destacan, en primer lugar, los delitos de ideología; en segundo lugar, los de racismo y xenofobia, que han crecido un 20,9%; en tercer lugar, los de orientación sexual e identidad de género, con un 8,6%, y así sucesivamente hasta que llegamos al séptimo punto, antigitanismo, que ha crecido un cien por cien. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha considerado fundamental presentar una enmienda para abarcar a todos aquellos que sufren delitos de odio, sin exclusión, sin discriminación. En esa enmienda que hemos presentado pedimos que se potencie el plan de acción contra todos los delitos de odio —insisto, sin excepción—, de manera que se dé una respuesta eficaz a las víctimas de los mismos, sea por razón de sexo, raza, fe o condición. Además, en esa enmienda —que entendemos mucho más completa y en la que hemos mantenido los puntos 2, 3 y 5 de la PNL—, hemos añadido, en cuanto a la mejora de los conocimientos de delitos de odio —que nos parece muy bien, pero, insisto, de todos los delitos de odio, sin excepción—, que no se renuncie a que se realice un seguimiento específico respecto a los delitos de odio hacia las personas LGTBI, adoptando las medidas necesarias para frenar su expansión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 20

Por tanto, entiendo que nuestra enmienda completa mucho más la PNL que presenta el Partido Socialista, al que le quiero decir que nuestro grupo parlamentario dice sí a la libertad, pero no al adoctrinamiento del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posición y, de los grupos presentes, al Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el diputado señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Ahora que el Partido Popular está abriendo la puerta a que la ultraderecha homófoba no solo condicione las políticas en muchas comunidades, como Madrid, Andalucía o Murcia, sino a que directamente gestione desde los gobiernos autonómicos, esta PNL cobra más sentido que nunca. En unos meses, quién sabe, a lo mejor tenemos a una persona declaradamente homófoba como consejera autonómica de Políticas Sociales en la Comunidad de Madrid. Lo peor no es la ofensiva negacionista de la ultraderecha de las violencias motivadas por la diversidad, lo peor es que una derecha que había sido de Estado, como el Partido Popular, las compre. Les pongo un ejemplo. Anteayer, en las enmiendas a la Ley de protección integral a la infancia, la ultraderecha presentó una enmienda por la que pretende eliminar la mención expresa que el Código Penal hace de los motivos racistas y antisemitas en la definición de delitos de odio. Probablemente, el siguiente paso será eliminar también los motivos de diversidad sexual que afectan especialmente al colectivo LGTBI; señalan murales feministas que después sus comandos callejeros borran. Ciertamente, se han hecho muchos avances sociales y legislativos en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, pero no tanto en la efectividad de los mismos y hay que seguir trabajando y reforzando ese marco. La estrategia de la ultraderecha es que pongamos los esfuerzos en parar sus golpes y que eso nos impida seguir avanzando; no hay que caer en esa trampa, hay que seguir avanzando porque solo andando seremos capaces de construir una sociedad que reconozca como iguales a todos los ciudadanos y las ciudadanas, independientemente de a quién amen o con quién se acuesten.

Frente a todo avance hay también una minoría de reacción, y esa es la ultraderecha, que no entiende la España del siglo XXI. El delito de odio y el discurso de odio no pueden formar parte de un sistema democrático, no solo porque lo digamos nosotras, sino porque también lo dicen instituciones como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. Curiosamente, con la llegada de la ultraderecha a las instituciones —como decía el portavoz socialista— se han incrementado los delitos de odio, entre los años 2013 y 2017 en un 21 %, según el Ministerio del Interior. Así que nos parecen muy adecuados los protocolos, la formación permanente, los sistemas de seguimiento, las campañas de sensibilización y el apoyo a los movimientos sociales que previenen en este ámbito, como plantea la PNL, pero también hay que hacer un trabajo constante con los medios de comunicación, los públicos y los privados, por su papel de compromiso social y de fomento de los valores democráticos. La defensa del colectivo LGTBI forma parte precisamente de esos valores democráticos, así que los medios de comunicación no pueden colaborar en blanquear el discurso del odio que hace la ultraderecha y que incita a los delitos de odio. Eso también debe formar parte de las políticas activas de este Gobierno en defensa de los derechos del colectivo LGTBI, como también evidentemente la ley trans, en la que está trabajando el Ministerio de Igualdad con todo el rigor jurídico, como hacen todos los ministerios de este Gobierno. Otra cosa es que la derecha y la ultraderecha, como todos sabemos, lo van a llevar al Tribunal Constitucional porque en su ADN está ir al Constitucional para evitar los avances sociales de este país.

En definitiva, la ultraderecha haría bien dejando de odiar a España. Ustedes, odiando la diversidad, lo que hacen es odiar a España. Y les digo una cosa: nosotros no vamos a volver nunca más a los armarios, lo que tenemos que hacer es meter a su odio en el armario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El último turno corresponde al Grupo VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor del **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia.

En mi grupo parlamentario no terminamos de entender el fin último de su PNL, por cuanto que en la misma se reconoce expresamente que en enero de 2019 se presentó el plan de acción de lucha contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 21

los delitos de odio, en cuya introducción el ministro del Interior reconocía y agradecía la colaboración de los colectivos LGTBI. Pues bien, en dicho plan se recoge todo lo que se solicita impulsar, mejorar o apoyar en la PNL que debatimos, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista está reconociendo expresamente que el señor Marlaska no ha hecho los deberes y que los casi un millón de euros presupuestados para este fin, entre los ejercicios 2019 y 2020, no han servido más que para regar de dinero público a los chiringuitos ideológicos que no aportan ningún resultado beneficioso para la sociedad española.

Ustedes no pueden evitar entrometerse en la vida privada de los españoles. Hoy toca el colectivo LGTBI, al que califican de vulnerable. Antes de ayer, cuando estaba preparando esta intervención, un familiar muy directo, homosexual, me decía: A mí lo que más me chirría es que hablen de colectivos vulnerables; más vulnerable me hacen mi falta de coordinación psicomotriz o mis patologías oftalmológicas que mi orientación sexual, ya que me puedo caer al suelo y matarme. Es que se creen que vivimos en el siglo pasado. Se predica que somos todos iguales. Si somos iguales, no somos vulnerables. Quieren dividir a la sociedad en bandos: mujeres contra hombres, homosexuales contra heterosexuales, negros contra blancos... Te ruego, por favor, que digas a los diputados de izquierdas que nos dejen en paz, que los homosexuales no queremos seminarios ni investigaciones, sino que se eduque a todas las personas en el respeto a los demás, a todos, para que no haya discriminación por motivos ideológicos, religiosos o sexuales. **(Aplausos.)**

Señorías, en VOX nos negamos a hacer política sobre la base de una idea falsa de una sociedad española dividida en colectivos a los que los políticos tienen que proteger como víctimas. Nosotros creemos en la libertad e igualdad de todas las personas y estamos convencidos de que el *lobby* LGTBI, que no representa el sentir de todos los homosexuales, busca imponer su ideología a toda la sociedad. Si no actúas, piensas y votas como ellos, te rechazan, por muy homosexual que seas. Por supuesto, en VOX defendemos que a quienes públicamente inciten al odio contra una persona por razón de su sexo u orientación sexual se le aplique el Código Penal y sean sancionados en consecuencia.

Termino ya, señora presidenta. Señorías del PSOE, ustedes llaman homófobos a los que no queremos etiquetas que discriminen a las personas para hacerlas más vulnerables y victimizarlas predeterminadamente. Eso sí, les parece bien que una ministra llame maricón a otro ministro y encima sea nombrada fiscal general del Estado, o que su socio de Gobierno, el macho alfa, diga que tiene ganas de azotar a una mujer hasta hacerla sangrar. Pero como esas cosas las dicen quienes las dicen, eso no es delito de odio, ni homofobia, ni machismo, ¿verdad? ¡Qué cinismo! Solo falta que vengan con una camiseta con la cara del Che Guevara, un homófobo que encerró a cientos de homosexuales en campos de trabajo al considerarles —literalmente, dicho por él— pervertidos sexuales, gente enferma frente al hombre nuevo, políticamente sano y producto de la Cuba comunista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sicilia, le pregunto por su posición respecto a las enmiendas presentadas. ¿Puede indicarnos? **(Rumores.)**

Por favor, ruego un poco de silencio.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Se ve que algunos discursos alteran.

Aceptaremos solo la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias.

— SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001267).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al punto 6.º del orden del día: proposición no de ley sobre migración y refugio. El autor es el Grupo Parlamentario Republicano y para su defensa tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo solidarizándonos desde el Grupo Parlamentario Republicano con todas las personas migrantes refugiadas, todas las personas desplazadas en todo el mundo, sobre todo, las mujeres, las poblaciones subalternizadas, las poblaciones minorizadas, las mujeres racializadas, las mujeres negras, las mujeres que tanto sufren el hecho de tener una legislación de refugio internacional y también una Ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 22

de Extranjería —ya hablando del Estado español— con una base muy androcéntrica, y esto es algo que tenemos que cambiar cuanto antes.

Esta proposición no de ley, del Grupo Republicano, la registramos el año pasado justo antes de la actual crisis migratoria de Canarias, con lo cual aunque los diez puntos recogen lo que ahora mismo está pasando en Canarias y lo que siempre ha pasado en la frontera sur de Europa —en este caso del Estado español—, algún tema queda un poco desdibujado. Son diez puntos muy claros. Uno, pedimos un mecanismo solidario, más allá del principio de la primera entrada que tenga en cuenta al solicitante de asilo y sus vínculos. Dos, pedimos un modelo de política migratoria para priorizar las vías legales y seguras con mecanismos de supervisión de violación de derechos humanos en la frontera. Tres, pedimos un mecanismo de desembarco predecible para las personas rescatadas en el Mediterráneo central. De hecho, tanto en el punto tres como en el punto cuatro, como esta PNL se hizo antes de los Presupuestos Generales del Estado, llegamos a un acuerdo con el Gobierno y aceptaron dos enmiendas nuestras a los Presupuestos Generales del Estado: la primera era para crear un corredor humanitario y la segunda para incrementar el presupuesto de Salvamento Marítimo para rescatar a las personas en el Mediterráneo, también en este caso a las personas que llegan en cayucos a las islas Canarias, garantizando el desembarque inmediato y con seguridad para estas personas. Cuatro, pedimos políticas proactivas de salvamento y rescate, y facilitar a todo aquel que participe sus labores de rescate en el mar. Cinco, pedimos reconocer públicamente el rol y contribución de las personas defensoras de los derechos humanos, así como la legitimidad de sus actividades, incluyendo las labores de salvamento y rescate. Seis, pedimos incrementar los esfuerzos para la reubicación en todo el Estado español, en todas las comunidades. Siete, pedimos, en materia de asilo, revisar la legislación para que los procedimientos de determinación del estatuto de refugiado sean muy ágiles, justos y eficientes para evitar generar la incertidumbre en todas las personas. Ocho, solicitamos garantizar una acogida adecuada de todas las personas refugiadas desde el primer momento de la solicitud y durante todo el procedimiento, adaptando el sistema de acogida según el perfil, y sobre todo con el enfoque de igualdad de género y diversidad. Nueve, la penúltima instancia que hacemos es sobre los CETI de Ceuta y Melilla, para garantizar los derechos previstos, incluyendo la libre circulación por el territorio español. De hecho, ya hay sentencias del Tribunal Supremo acerca de que las personas solicitantes de asilo, si quieren, pueden trasladarse a la Península. Por último, pedimos en última instancia acabar ya de una vez por todas con la disposición adicional décima, porque sabemos perfectamente que esto une la Ley Mordaza con la Ley de Extranjería, que son dos leyes que inciden directamente en las vidas y en los cuerpos de las personas migrantes y refugiadas —vuelvo a repetir, miles de ellas mujeres—, para que no haya devolución en frontera, para acabar de una vez por todas con las devoluciones en caliente.

Desgraciadamente, vivimos en un periodo desde la fundación misma de la Unión Europea que ha ido intensificando el concepto de la Europa fortaleza y ahora con el incremento de los procesos de radicalización y de los procesos de aumento de los discursos de odio de la extrema derecha —que hemos escuchado hoy mismo aquí en esta sala— es importante que todos los Gobiernos de la Unión Europea y también el Gobierno del Estado español apuesten por políticas de derechos humanos, por proteger a las personas de la violencia que la migración proporciona desgraciadamente en Europa a miles y miles y miles de familias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Entramos en el turno de enmiendas. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la diputada señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Muchas gracias, presidenta.

Nos presenta el Grupo Republicano una PNL sobre migración y refugio, la cual hemos querido enriquecer desde un espíritu conciliador presentando cuatro enmiendas que consideramos realistas y justas. Ya sabemos que a la izquierda se le dan bien las palabras, pero cuando hay que pasar a los hechos la realidad muchas veces les desborda. Esta vez les toca a los inmigrantes que pretenden defender en cierto modo con demagogia arriesgada, porque no se puede decir que pueden venir todos a Europa para dejarlos en manos de mafias y alimentar el mercado de esclavos. Ustedes hablan de darles lo que no es posible, pero lo que es posible no lo recogen en la proposición no de ley. Por ejemplo, ¿por qué no hablan de cooperación en origen para evitar los flujos migratorios masivos y de avanzar en un plan integral de desarrollo para África para que no tengan que poner en riesgo su vida? Nadie la pondría si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 23

podiera vivir dignamente en el lugar donde nació. Me extraña también que hablen de los cientos de miles de venezolanos refugiados —muchos de ellos en España—, pero no digan el motivo de ese éxodo. Se lo digo yo: huyen de la narcodictadura violenta de Maduro.

También nosotros defendemos una inmigración regular que ponga el acento en el centro de las personas, sus derechos y su seguridad, al igual que la seguridad de los ciudadanos. Por tanto, pienso que es irresponsable pedir una política de migración de fronteras abiertas. Eso no es viable. De hecho, el Grupo Socialista y sus socios de Podemos aplican el cierre de fronteras en Canarias, donde los problemas que están creando la llegada masiva de inmigrantes preocupa no solo a los canarios, sino también al resto de europeos. No hay que dejar a los inmigrantes en manos de los traficantes, que los dejan en altamar para gastar menos en gasolina, hay que llevarlos a puertos seguros. La ley del mar dice que el puerto seguro es el más cercano, no tiene por fuerza que ser europeo como dicen en su proposición no de ley. Tampoco hablan de la Directiva de retorno. Es importantísimo el retorno, la integración del inmigrante en su país y darles trabajo, de eso tampoco se habla. Por supuesto, estoy de acuerdo con que hay que agilizar el asilo. Es una vergüenza que en tantos años no haya un pacto de asilo. Los ha habido pero se quedan obsoletos, aunque se está trabajando en ello.

Por tanto, creo que es una cuestión extremadamente compleja, no se puede mirar a la ligera. Mi grupo parlamentario no ha visto la enmienda transaccional o lo que ustedes están tratando. He visto unos puntos pero no tengo el papel conmigo. Hay cosas de la exposición de motivos que no podemos aceptar. Por lo tanto, no sabemos lo que vamos a votar. Como nuestras enmiendas no han sido aceptadas, si no podemos leer con calma este texto y ver lo que vamos a votar, nos veremos obligados a votar en contra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos el turno de fijación de posiciones. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Ya hemos hablado varias veces en este Congreso —en la Comisión y también en el Pleno— sobre migración y refugio que evidentemente es hablar, como decía la ponente de Esquerra Republicana, de los derechos humanos de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Desde que España empezó a ser un país receptor de inmigración en los años noventa las políticas públicas migratorias en este país han tenido un fuerte sesgo securicista y también criminalizador. Es cierto que se han producido algunos avances a nivel legislativo, pero aún estamos muy lejos de nuestro objetivo que no debería ser otro que el de una sociedad inclusiva. Las políticas públicas migratorias deben estar orientadas a favorecer la equiparación de derechos para toda la ciudadanía, vengan de donde vengan. Desde Unidas Podemos-En Comú Podem defendemos que la regularización de las personas migrantes ha de ir acompañada de una serie de medidas, con el objetivo de apuntalar los derechos que garanticen soluciones estables más allá de las últimas que se están tomando con carácter extraordinario para dar respuesta a problemas puntuales.

Hay que trabajar también para flexibilizar los criterios de concesión del arraigo social y reducir los tiempos exigidos, así como los criterios de oferta laboral conforme a la situación del país. Hay una medida que es esencial en estos momentos en la línea de lo que apunta la PNL: garantizar vías legales y seguras de acceso al territorio, haciendo especial hincapié en el actual contexto pandémico, además de explorar otras vías, como la concesión de visados de búsqueda de empleo, los visados humanitarios y la flexibilización de requisitos para la reagrupación familiar, porque es también un derecho humano básico.

En cuanto a las políticas de salvamento, es objetivamente insuficiente el actual modelo Frontex orientado al control y no al rescate. Nuevamente el securicismo se antepone a la garantía de derechos humanos. En España tenemos el servicio de Salvamento Marítimo, cuyo trabajo a pesar de algunas deficiencias logísticas es excepcional y que sería una buena base para articular el modelo europeo.

Y en cuanto a la frontera sur —tal y como decía la señora Carvalho— es urgente también la eliminación de los elementos lesivos y el fin de las devoluciones en caliente tanto terrestres como marítimas. Sin embargo, tal y como estamos viendo en Canarias, es vital que los territorios de frontera dejen de constituirse como cárceles, ya hay varias sentencias judiciales que así lo establecen. No se puede impedir la circulación de personas fuera de estos territorios, lo dijo también el pasado mes de febrero el Defensor del Pueblo que, como respuesta a una queja de varias ONG que trabajan por los derechos de las personas migrantes, ha pedido a la policía que informe sobre si se respeta el derecho de los inmigrantes a moverse por todo el territorio nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 24

En definitiva, somos conscientes de que este debate, tal y como también apunta la PNL, no se puede hacer solamente desde el Estado español porque la política migratoria se dibuja en el marco europeo y tiene un impacto global. Es urgente, por lo tanto, que la Unión Europea debata de forma seria, de forma sensata, de forma garantista y también sobre todo solidaria un sistema común de asilo y una política migratoria que anteponga los derechos humanos. En definitiva, las personas inmigrantes son personas con derechos que el Estado debe proteger y también debe trabajar para garantizar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días.

Esta PNL no nos sorprende en absoluto porque va dentro de la estrategia de la izquierda comunista de seguir con su tradicional 'cuanto peor mejor'. Porque son ustedes con sus chiringuitos y con sus ONG los que colapsan los centros de extranjería que quieren ampliar. Y los colapsan con esas tarjetas o esos manuales de instrucciones que entregan a todo inmigrante ilegal que llega a España pidiéndoles que se declaren fraudulentamente refugiados, pues ya ni siquiera Acnur se cree las cifras que ustedes manejan, ya que piden declarar como refugiado hasta a la gente que viene de Marruecos. La manga ancha con la que el Gobierno socialcomunista, del que forma parte Podemos a medias con los socialistas, trata a la inmigración está convirtiendo Canarias en la nueva Lampedusa, llenando sus calles de menas y de delincuencia, incluso con violaciones grupales como la de la semana pasada, de la que no hemos oído decir una palabra a sus ONG progres que claman por la dignidad de la mujer y su integridad física, excepto cuando el agresor es extranjero, que en ese caso parece que tiene barra libre.

Y qué decir del Levante español que es el gran coladero de los ilegales que nos invaden desde África y que no son familias ni refugiados, sino varones mayormente casi todos en edad militar y a los que ustedes liberan y esparcen por nuestras calles tras ser arrestados por la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía, en lugar de deportarlos inmediatamente, degradando nuestras calles y creando delincuencia e inseguridad a los españoles de los barrios más humildes.

Hay que proteger a los trabajadores y a los españoles, y a los que vinieron de fuera de forma legal a engrandecer España, y desmontar todo ese chiringuito globalista de la subvención que nos da imágenes chuscas de ilegales con sus paguitas en hoteles de cinco estrellas, mientras españoles están enfermos o en la ruina por su gestión criminal del virus chino.

Vamos a votar en contra, primero, porque ustedes son los culpables del colapso de esas oficinas con su política de favorecer la invasión de ilegales a nuestras costas con total impunidad, y segundo, porque esos medios a donde deben ir no es a la ampliación de oficinas, donde sus ONG satélite hace su agosto, sino a dotar de medios policiales y antidisturbios al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil y a ampliar los centros de internamiento para que sean interceptados, detenidos e inmediatamente deportados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Araujo Morales.

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señora presidenta.

Por una cuestión de forma, el Grupo Parlamentario Socialista va a solicitar que se voten de manera separada los puntos de esta proposición y en cuanto finalice la exposición, si le parece, haremos entrega a la letrada de las justificaciones a las que hemos llegado en acuerdo con la proponente de esta proposición.

Esta PNL que se trae hoy a debate recoge asuntos que, como se ve tanto en la exposición de motivos como en su proposición, no afectan solo al Ministerio del Interior, sino que estaríamos hablando de que también tienen competencias tanto el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones como el de Transportes y Movilidad. Aun así, he de trasladar que la postura que ha estado defendiendo el Gobierno de España en las negociaciones del Sistema Europeo Común de Asilo, el SECA, coincide con alguna de las peticiones, porque ya se está apostando por mantener una relación equilibrada de responsabilidad y de solidaridad conforme al artículo 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 25

De igual modo, compartimos con usted que hay que evitar el establecimiento de procedimientos en frontera generalizados que supongan la detención de los solicitantes. De hecho, existen numerosas propuestas legislativas en curso que tienen como objetivo sustituir el actual sistema Dublín por un sistema nuevo de gestión de asilo y migración que asigne mejor las solicitudes de asilo entre los Estados miembros mediante un nuevo mecanismo de solidaridad, y que garantice la tramitación oportuna de los solicitantes. Asimismo, prevé medidas temporales y extraordinarias para hacer frente a las situaciones de crisis y de fuerza mayor que se están viviendo en el ámbito de la migración y asilo. Se refuerza el Reglamento Eurodac y está previsto que se cree la agencia de asilo de pleno derecho. Se introduce un nuevo control obligatorio previo a la entrada y además se está estudiando la sustitución de la Directiva relativa a los requerimientos de asilo para armonizar las normas de protección de los solicitantes, y de igual manera, también se están planteando cambios en la Directiva sobre las condiciones de acogida. Por ello entendemos que hay que promover un modelo de política migratoria a nivel de la Unión Europea que priorice vías legales y seguras.

España defiende que el futuro pacto migratorio y de asilo prevea un tratamiento específico para personas rescatadas, tal y como también se ha trasladado por parte de la proponente ya en los propios Presupuestos Generales del Estado, ya que esta PNL se registró en agosto del año pasado. Hay acuerdos concretos para incrementar el presupuesto tanto para Salvamento Marítimo como para contribuir a proyectos humanitarios de apoyo a personas refugiadas o asiladas. Evidentemente, España asume plenamente la responsabilidad en su condición de país frontera exterior sur de la Unión Europea, pero, como saben ustedes, este tratamiento específico deberá ser negociado con los socios europeos, no debiendo limitarse solo a personas rescatadas en el Mediterráneo central, sino que también deberán tomarse en consideración la totalidad de las rutas migratorias hacia la Unión Europea. En definitiva, en España somos conscientes del papel que tiene la política migratoria común y de que es necesaria una verdadera estrategia para cambiar y tener un modelo migratorio sostenible.

En relación con el señor de VOX que ha intervenido, la verdad es que resulta sorprendente el vocabulario que emplean cada vez que intervienen a la hora de hablar de los refugiados o de las personas asiladas. Sigue poniendo los pelos de punta escuchar hablar cómo se conecta inmigración con delincuencia, cómo se siguen vertiendo discursos xenófobos, cómo se sigue uniendo la migración a la inseguridad, cómo se sigue hablando de chiringuitos pero no hablan de aquel chiringuito que, por ejemplo, tenía montado su representante de VOX en Andalucía, por el que tuvo que dejar su escaño en el Parlamento andaluz. Parece que chiringuitos son todo aquello que a ellos no les interesa.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora diputada.

La señora **ARAUJO MORALES**: En definitiva, como digo, vamos a apoyar determinados puntos de esta proposición no de ley, entendiendo y asumiendo la responsabilidad que tiene España en ese pacto migratorio europeo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carvalho, tenemos dos cuestiones aquí en la Mesa. La primera, ¿acepta o no acepta la enmienda presentada?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Desde el Grupo Republicano sí que aceptamos la transaccional que hemos hecho con el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, hay una enmienda del Grupo Popular. ¿Esa enmienda la acepta o no la acepta?

La señora **CARVALHO DANTAS**: No. Si hacemos la transaccional con el Grupo Socialista, no aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: No acepta la enmienda. Entonces, esa no se acepta.

En cuanto a la posible transaccional, si es una transaccional, el criterio de la Cámara es que las transaccionales no se pueden votar luego fraccionadamente por puntos. Es decir, si hay una enmienda transaccional, hay que votarla en conjunto. Por el contrario, si no hay enmienda transaccional, usted puede autorizar a que se vote por puntos, en sus propios términos, su propuesta. Es decir, tendrá que elegir y acordarlo en el tiempo que queda de Comisión. Si se vota una transaccional, se vota en conjunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 26

Para votarla fraccionadamente, tiene que atenerse al texto que ya está presentado y dar la autorización o el visto bueno la autora de la iniciativa. ¿De acuerdo?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, de acuerdo. Gracias.

— RELATIVA A PROMOVER LA COOPERACIÓN DE ESPAÑA CON LA REPÚBLICA PORTUGUESA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001822).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos al 7.º punto del orden del día: proposición no de ley número relativa a promover la cooperación de España con la República Portuguesa en materia de seguridad ciudadana. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendan señorías, miembros de la Comisión de Interior, que para un diputado por Salamanca, que es un territorio fronterizo con Portugal, es un honor hablar de esta moción y poder traerla al Congreso de los Diputados para defenderla. Por tanto, voy a intentar hacerlo de la mejor manera posible, que es defendiendo los intereses de nuestro país y también los intereses de nuestro país vecino y hermano Portugal.

A lo largo de los siglos, los puentes que nos unen con nuestros hermanos portugueses se han ido construyendo sobre la base de la cooperación, el respeto y el trabajo conjunto. Las estrechas relaciones culturales, económicas y sociales que unen a ambos países son una de nuestras mayores riquezas y, si me permiten, quizá sean las zonas fronterizas en la raya con Portugal donde tengamos el mejor ejemplo de la relación humana entre España y Portugal. Los territorios más próximos a la frontera son los que mayores similitudes tienen, quedando muchas veces la frontera como una simple línea visible solo en los mapas. Lengua, cultura, tradiciones o modos de vida se confunden entre municipios españoles y salmantinos como el de Aldeadávila, Fuentes de Oñoro y Navasfrías, o sus vecinos portugueses, como Freixo, Vilar Formoso o Foios. Por eso también los problemas son compartidos: la dificultad para acceder a los servicios públicos, las tasas de desempleo, la despoblación o la brecha de género. Es verdad que en los últimos años se han firmado diferentes acuerdos para institucionalizar las relaciones entre ambos países, pero si me permiten, hay tres hitos que son fundamentales en los últimos años en la relación entre España y Portugal, pero también en la relación entre ambos países con la Unión Europea y con otros socios internacionales. Me refiero a la entrada en la Unión Europea, la entrada en la OTAN y, por supuesto, la celebración de las cumbres hispano-portuguesas. Son estas reuniones bilaterales uno de los centros de referencia de las relaciones entre los Gobiernos español y portugués, que quizá sean el mejor ejemplo de cooperación política entre países que comparten sus fronteras. No solo en estas cumbres se habla de problemas conjuntos, sino que también se definen soluciones y estrategias conjuntas, y hay una cuestión importante que valoriza sobre todo las cumbres hispanoportuguesas y es que siempre se alcanzan acuerdos independientemente del color de quien gobierne tanto en España como en Portugal.

Les decía que son estos territorios más próximos a la frontera con Portugal, los territorios del oeste de nuestro país, los que requieren un mayor impulso y compromiso por parte de los Gobiernos. Por este motivo, el principal objeto de la última Cumbre hispanoportuguesa, que se celebró el pasado 10 de octubre en la ciudad de Guarda, no fue otro que encontrar soluciones a un problema conjunto, compartido y preocupante para ambos países como es el de la despoblación. Pero también es de agradecer a ambos Gobiernos que se introdujera, como uno de los aspectos fundamentales a la hora de resolver el problema de la despoblación, la cooperación y la búsqueda de líneas estratégicas en materia de seguridad. Una cumbre que no se nos escapa a ninguno de nosotros que viene marcada por la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID, tanto en Portugal como en España, y aquí desde mi grupo parlamentario queríamos hacer un reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también a la Guardia Nacional y a la Policía portuguesa.

El compromiso de ambos Gobiernos en materia de seguridad se tradujo en acuerdos sobre la gestión de la inmigración irregular, la prevención y lucha contra incendios o el trabajo conjunto en los puestos fronterizos compartidos por ambos países, pero sobre todo es fundamental que la cooperación en seguridad entre ambos países se centre en amenazas como son el crimen organizado, el terrorismo o la trata de seres humanos. Les decía, señorías, que es importante que se siga implementando e incrementando el compromiso de España y de Portugal con esas zonas fronterizas, y el compromiso del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 27

Gobierno en este sentido es claro: un impulso de la Agenda España Digital 2025, un aumento de la protección social y laboral con los reales decretos aprobados durante la pandemia, garantía de financiación a los entidades locales, dotación de fondos a los ayuntamientos contra la violencia de género, inversiones en infraestructuras, y sobre todo la próxima puesta en marcha de los fondos europeos para la recuperación con la vista puesta, sobre todo, en el problema de la población.

Hoy, señorías, les pedimos su apoyo para que el Congreso de los Diputados impulse una proposición no de ley encaminada a seguir fortaleciendo los lazos que nos unen con nuestro país hermano, con Portugal, y quiero agradecer la disposición del Partido Popular para poder alcanzar un acuerdo en cuanto a la enmienda que nos ha presentado. Sí quiero plantearles que próximamente se la trasladaremos a la Mesa de la Comisión cuando tengamos realizado el texto para que todos los grupos parlamentarios la conozcan y puedan considerar si tienen a bien apoyar la iniciativa o no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Popular y otra por el Grupo VOX. Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra el diputado señor Píriz Maya.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

Tomo la palabra en nombre de mi grupo para defender la enmienda de mi grupo a la PNL que el Grupo Socialista ha presentado. Tengo que empezar diciendo que la PNL es sencillita, facilita, sin complicarse mucho la vida, no dice mucho y es muy blanca. Cuando uno la empieza a leer y cuando la acaba está como si se hubiera montado en una cinta, está exactamente en el mismo sitio en el que empieza que cuando acaba (**risas**), por eso nosotros la hemos enmendado, y espero que lleguemos entre todos a un acuerdo, porque nuestra enmienda mejora realmente el texto presentado y le da contenido; enmienda que va, por una parte, a reforzar y a agilizar las comisarías conjuntas en las fronteras, las comisarías conjuntas entre España y Portugal, que son tan importantes y que están haciendo tan buen trabajo a lo largo y ancho de todas las fronteras hispanoportuguesas. Hay un acuerdo de reforzarlas y creo que es urgente cada vez más crear esas comisarías conjuntas. Y, por otra parte, planteamos también tomar decisiones y dar soluciones a los problemas de los trabajadores rayanos. Soy extremeño, soy de Badajoz y vivo a 25 kilómetros de La Raya, de la frontera con Portugal, y conozco bien el problema del que les voy a hablar ahora, igual que los problemas que no solo tenemos los extremeños, sino también los andaluces, los castellanoleoneses y los gallegos. Invito a los diputados y al ministro del Interior a pasear conmigo por la frontera, por La Raya. Sé que es más cómodo montarte en una cinta con doble amortiguación, silenciosa, con extra de tapiz y que coge los 20 kilómetros por hora. Sé que es más cómodo, pero yo le animo a pasear conmigo por la frontera hispanoportuguesa estos días y a hablar con los trabajadores de la Carpintería Sebastián Murillo, que tienen que hacer más de 50 kilómetros adicionales a diario cuando van a trabajar a Portugal; con los trabajadores de la Carpintería Javier Ponbero, a quienes les pasa exactamente lo mismo y tienen que hacer cola o esperar en la frontera hasta que abra, porque tiene limitación horaria; a los trabajadores de Carbones y Leñas Tiki, de Zahínos, a quienes les pasa exactamente igual, que hacen 70 u 80 kilómetros adicionales cada día para poder hacer su trabajo. Les invito a venir conmigo y a hablar con Antonio, que trabaja en una finca de Barrancos y hace 60 kilómetros de más, con Juan Carlos, con Fernando, con Emilio, con Alberto y con extremeños que tienen que hacer cada día 60, 70 u 80 kilómetros de más, porque se han cerrado las fronteras por las que ellos suelen transitar y por las que suelen pasar de España a Portugal para ejercer su trabajo, sin ninguna solución adicional, únicamente cerrando la frontera y dejando a su invención ser capaz de atravesarla o no, o ser capaz de ir a trabajar y hacer 60, 70 u 80 kilómetros de más.

El Gobierno cerró las fronteras con un acuerdo con Portugal, pero no dio alternativas a estos trabajadores en la frontera, y es lo que pedimos en la enmienda planteada a la PNL: que se examinen estos casos, que se examine esta problemática de los trabajadores en frontera, que se les den soluciones y que se solucionen los problemas reales de los extremeños, de los castellanoleoneses, de los andaluces, de los gallegos, y de los portugueses que vienen a nuestro país, que cada día cruzan la frontera por esos siete pasos habilitados únicamente a lo largo y ancho de la frontera, abiertos veinticuatro horas al día y que generan un problema tremendo para su día a día, kilómetros adicionales y molestias de todo tipo. Solicitamos desde nuestro grupo que le den contenido a la PNL, que se apruebe esta enmienda que creemos que la complementa y que la mejora, y solicitamos el voto favorable de la Comisión a la misma.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra para la defensa de la enmienda del Grupo VOX el diputado señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Francamente la lectura de esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sorprende, porque no deja de ser más que un mero canto al sol, una declaración de principios respecto a la conveniencia, a la importancia y a los términos de afecto que median entre nuestras dos naciones para seguir intensificando la cooperación entre ambas. Sorprende, o al menos a este portavoz le sorprende, la referencia que ha hecho el señor portavoz del Grupo Socialista a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, haciendo nula mención a la presentada por este grupo parlamentario al que ni siquiera se ha dirigido. Me imagino que forma parte de esa estrategia de la izquierda gobernante de ignorar por completo a la tercera fuerza política nacional que representa, al menos por ahora, a cuatro millones de españoles. Una conducta que es pueril, que es patética, que es inútil, política y parlamentariamente, y que sencillamente le retrata.

Desde luego, nuestra enmienda pretende darle un contenido, una parte de contenido mínimo a esta proposición no de ley, porque su texto original digo que no es más que esa declaración de principios que todos podemos suscribir, pero para esa declaración de principios no hace falta sustanciarla en una iniciativa parlamentaria. Por tanto, nosotros proponemos un párrafo segundo de adición que señale que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, en un plazo no superior a tres meses, un informe detallado de evaluación relativo al grado actual de desarrollo de la cooperación bilateral hispanoportuguesa, en los ámbitos concretos señalados en el apartado anterior, así como las prioridades establecidas al respecto en lo que concierne al año en curso, con expresión de los planes, programas, iniciativas y recursos presupuestarios previstos para desarrollarlo. Y con esto, aparte de la declaración de principios, entendemos que la iniciativa tendría un elemento mínimo de sustancia, puesto que aportaría a esta Comisión un nivel de información necesario.

Por lo demás, el texto original que se nos propone es innecesario, porque representa literalmente algo ya acordado en un instrumento de cooperación internacional, literalmente en los puntos 42 y 46 de la declaración conjunta de la última cumbre celebrada el 10 de octubre de 2020. Por lo tanto, señora presidenta —con esto concluyo—, aunque el Grupo Parlamentario Socialista no haya tenido el más mínimo interés en dirigirse a nosotros para buscar una posición transaccional, la incorporación como párrafo segundo a la iniciativa de esta enmienda dotaría a la misma de un mínimo de sustancia. Pero dicho esto, también quiero señalar al grupo proponente que, aunque no acepten nuestra enmienda y hayan demostrado hoy mismo un ejercicio de respeto parlamentario y de elegancia parlamentaria no dirigiéndose a nosotros simplemente para contrastar posiciones en relación con esta enmienda, el Grupo Parlamentario VOX votará a favor de la iniciativa por una pura razón de coherencia, porque estaremos votando a favor de unos compromisos ya incorporados a nuestro ordenamiento político gubernativo, en función de un acuerdo de cooperación internacional vigente. Eso es lo que señala y retrata la inocuidad de esta iniciativa, a la que nosotros, constructivamente, aportamos un texto que la completa y le da sustancia, porque en definitiva nos parece una mínima expresión de respeto al trabajo parlamentario y a esta Comisión, y desde luego lo merece algo que para este grupo es fundamental: el establecimiento cada vez mayor de mayores vínculos de cooperación y afecto con la República de Portugal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Cambroner.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

No se preocupe, que voy a ser, como siempre, telegráfico. Señor Serrada, bonito discurso. La verdad es que ha sido un bonito discurso, pero le diré solo una frase, la que me diría usted si la iniciativa fuese mía. Usted me diría con sorna, como hace siempre: pero si esto ya se está haciendo. Si es que esto ya se está haciendo. Tenemos comisarías conjuntas y puestos fronterizos. Se está haciendo, evidentemente. Por cierto, a los compañeros allí destinados hay que decirles que hacen muy buen trabajo —conozco a muchos de ellos—, y los portugueses también trabajan muy bien y muy fuerte. Por eso, les mando un abrazo a ellos y votaré a favor, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Como se decía, los lazos y los vínculos históricos de España con la República de Portugal se han venido reforzando en los últimos años, sobre todo desde que ambos países recuperamos nuestras democracias, después de haber sido ilegítimamente arrebatadas por el fascismo criminal y golpista. Además, somos sociedades hermanas y en ambas sociedades ha destacado el papel determinante de los socialistas y los comunistas en el compromiso por la recuperación de la democracia, tanto en España como en Portugal. Para el avance, como decía el representante del Grupo Socialista, han sido fundamentales las cumbres hispanoportuguesas entre los jefes de Gobierno, a las que se han incorporado hace casi veinte años los presidentes de las comunidades autónomas que comparten frontera con la República de Portugal.

Esta PNL se centra, como competencia de esta Comisión que es, en el ámbito de la seguridad ciudadana. Los vínculos y la coordinación, evidentemente, se deben reforzar en varios ámbitos y bajo el prisma de una dimensión que es múltiple. En el ámbito estricto de la seguridad ciudadana es importante aumentar los esfuerzos en las causas de la inseguridad, más que en las consecuencias que estas provocan en ambos países, detectar esas causas, actuar sobre las mismas y, por tanto, prevenirlas. Esa es la base también de la estrategia europea que compartimos, tanto España como la República de Portugal. La cooperación, pero también la coordinación entre los dos Estados debe ir en aumento, por el bien de los ciudadanos de un lado y del otro de la frontera.

Además del elemento estricto de la actuación preventiva policial y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se da, se articula y funciona, lo más interesante de esta PNL es que quiere poner el foco en la protección civil, que es un ámbito con un campo todavía muy amplio de mejora. Optimizar, mejorar y compartir, tanto los recursos de que disponen ambos Estados como los medios que se utilizan, es y debe ser hoy el carril central de la colaboración y de la cooperación hispanoportuguesa. Por tanto, Unidas Podemos-En Comú Podem votará a favor de la proposición no de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Señor Serrada, quedamos a la espera de que cuando tengan el texto, por favor, se lo hagan llegar a la Mesa.

— RELATIVA A LA TOMA DE MEDIDAS NECESARIAS PARA ACABAR CON EL COLAPSO DE LAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA Y LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA DIFICULTAD PARA OBTENER UNA CITA, TANTO DE EXTRANJERÍA COMO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002034).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley número 8, relativa a la toma de medidas necesarias para acabar con el colapso de las oficinas de extranjería y los problemas derivados de la dificultad para obtener una cita, tanto de extranjería como de protección internacional. El autor de la iniciativa es el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la defensa la va a realizar el diputado Enrique Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien saben todas y todos ustedes, la situación del COVID ha provocado el cierre de numerosas oficinas de atención al público, y en el caso de las oficinas de extranjería nos hemos encontrado con una situación de dificultades en la gestión de las mismas, que viene de periodos anteriores por una escasez de recursos y falta de personal suficiente, junto a un incremento de las solicitudes de usuarios. Son conocidos los esfuerzos por parte de este Gobierno para solucionar la cuestión de las citas, especialmente en lo que respecta a la dotación de recursos tecnológicos y humanos, pero se partía de una situación realmente muy complicada, heredada del anterior Gobierno, un colapso especialmente preocupante en materia de asilo, y, como digo, se ha agravado con el COVID. Lo que pretendemos con esta iniciativa es tender una mano a todos los grupos parlamentarios para que entre todos aunemos esfuerzos y busquemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 30

una solución a una situación que, si bien se ha visto agravada desde el inicio de la pandemia, tiene antecedentes complejos.

Nos preocupa esta cuestión porque supone un menoscabo de los derechos y libertades de las personas migrantes, tal y como han advertido las entidades sociales. Afecta a todos los trámites que tienen que realizar las personas extranjeras residentes en España y alcanza, tanto a permisos iniciales como a modificaciones, renovación de autorizaciones de residencia y trabajo, autorizaciones de larga duración y reagrupaciones familiares, entre otros trámites. Sabrán —me imagino que lo habrán padecido— que en muchos casos personas extranjeras que realizan funciones esenciales en materia de cuidados se quedan sin poder renovar la documentación y, por tanto, las consecuencias no solamente las padecen ellos, sino también los españoles y españolas a quienes cuidan. Como sabemos, hay incluso cuestiones como autorizaciones de regreso o cartas de invitación que se ven afectadas. Además, la falta de documentación vigente dificulta en general el acceso a puestos de trabajo, a mantener los que se tienen, a la formalización de contratos de alquiler, a operar una cuenta bancaria o a cualquier otro trámite administrativo. Supone un menoscabo de los derechos de estas personas y también es una discriminación del derecho al acceso ágil y eficaz a la Administración pública, puesto que es incompatible con los principios de servicio efectivo, simplicidad, claridad, proximidad y eficiencia en la asignación de recursos públicos que prevé la Ley de Procedimiento Administrativo. Además, está generando un mercado paralelo de citas previas que se están vendiendo, dependiendo de las ciudades, por doscientos o trescientos euros a través de intermediarios e incluso, desgraciadamente, en Wallapp. Hemos tenido constancia de que este problema se extiende también a citas relacionadas con la Dirección General de Tráfico e incluso con servicios de comunidades autónomas de empleo y podría continuar extendiéndose a otros entes públicos. Es decir, esta situación no afecta solo a las oficinas de extranjería, sino que también tiene su reflejo en las oficinas de expedición del DNI, que dependen de la misma Administración.

Conocen ustedes que en estos momentos el personal no policial de la Dirección General de Policía, que forma parte del cuerpo de la Administración General del Estado, se encuentra por segundo viernes consecutivo en situación de conflicto laboral, hasta que se solucionen todas estas cuestiones. Parece ser que hay una estimación de más de un 50 % de seguimiento de estos cierres por parte de los trabajadores, en huelgas intermitentes por todo el territorio nacional y en lugares de gran afluencia ciudadana, que dejan un mapa de cierre de oficinas para trámites de documentación de extranjería y situaciones de paro con las que hay que acabar. Tenemos que tomar medidas urgentes porque esa situación laboral está estrechamente vinculada a la situación de caos y de atraso en la expedición de citas y a la necesidad de agilizar los trámites. No puede ser que tenga que haber policías que estén realizando tareas propias de personal no policial o que haya ciudades grandes donde hay muchos puestos de trabajo que estén pendientes de cubrir. Es necesario abordar estas medidas y dotar de los presupuestos necesarios para hacerlo. Por eso, agradecemos sus aportaciones y, en primer lugar, la enmienda que aceptamos del Grupo Parlamentario Socialista para modificar el apartado cuarto de nuestra PNL. La verdad es que también agradecemos la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Ya les hemos trasladado antes que estamos de acuerdo con su enmienda; el problema es que, como la formulan de sustitución, no la podemos admitir porque nos obligaría a eliminar otros extremos que nos parecen también importantes o mucho más detallados para solucionar este colapso heredado desde hace tantísimo tiempo. Pero, desde luego, nos comprometemos a que todas las cuestiones que plantean en su propuesta de modificación queden reflejadas, porque, de hecho, nos parece que todas ellas están, y además les agradecemos su aportación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al debate de la proposición no de ley. Se han presentado dos enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, la señora diputada Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, presidenta.

Señorías, este es otro ejemplo de la nefasta gestión del Gobierno. No se puede presentar una PNL que en su primer punto diga «continuar dotando de los recursos tecnológicos y humanos necesarios para garantizar las oficinas de documentación» cuando los sindicatos, como Comisiones Obreras, están denunciando la desidia de Interior, la desorganización y la falta de personal que han colapsado estas oficinas, y aseguran —y leo literalmente— que es por falta de interés en arreglarlo. La responsabilidad es del ministro Marlaska. Incluso denuncian, como ya se ha dicho aquí, un mercado negro para resolverlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 31

Ellos mismos continúan diciendo que la solución pasa por que se implemente el modelo de 2016, cuando se colapsó y se resolvió con diligencia por un Gobierno del Partido Popular. Por tanto, no fue este partido el que lo colapsó, sino que es el Gobierno actual.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que insta a dotar con carácter de urgencia de los recursos tecnológicos y humanos necesarios a las subdelegaciones del Gobierno —a las que no hacían referencia expresa en su PNL— y a las comisarías de Policía Nacional, para garantizar el acceso ágil y eficaz a los trámites que deben realizar los extranjeros, así como que no se considerarán responsables, y por tanto no serán sancionados, los extranjeros por la falta de documentación cuando hayan solicitado cita para obtenerla, y sea achacable a las dificultades de la Administración responsable de facilitar el trámite. Por lo tanto, se procederá a la prórroga de la vigencia de los documentos, dada la imposibilidad o la dificultad para conseguir la cita. Esa es en síntesis nuestra enmienda.

Pero, señorías, una vez más este Gobierno demuestra que carece de una política migratoria seria. No apuesta por la política migratoria regulada y ordenada ni la vincula al mercado de trabajo y, desde luego, ha olvidado por completo la lucha contra las mafias de la migración. Esto dista mucho de lo que hicieron los Gobiernos del Partido Popular. Además, es muy preocupante para este grupo el parón en las órdenes de protección, porque este Gobierno está desatendiendo a todas aquellas familias que huyen de regímenes dictatoriales como el de Venezuela, donde la opresión y la hambruna son insostenibles, y se priva de todos sus derechos a los opositores que incomodan al dictador Maduro, al que —por cierto— este Gobierno acaba de conceder 50 millones de euros que nos podemos imaginar dónde van ir a parar, porque no será realmente a la sociedad venezolana y a aquellos que lo necesitan. Teniendo derecho como tienen estos venezolanos a la protección internacional, el Gobierno no resuelve las órdenes de protección. Solo en el primer trimestre de 2020, justo antes de la pandemia, todavía 120 778 demandantes estaban pendientes de su resolución, privándoles de poder trabajar y teniendo que ser mantenidos por familiares. Todos podríamos contar casos que conocemos y, lamentablemente, conociendo esos casos como los conocemos, hoy hemos conocido otro caso que nos produce sonrojo. Es la conversación que anoche mantuvo el ministro Castells en un restaurante de Madrid, en la que aseguraba que Madrid es una ciudad muy cara y que no se puede vivir con el sueldo de ministro (**rumores**), así que ha pedido a Sánchez que le busque un pisito —es decir, tener una ayuda de alojamiento— de esos que tiene el Estado —bueno, de esos que cualquiera de ustedes podría solicitar— para no tener que utilizar sus ahorros, que mucho le ha costado conseguirlos. (**Protestas.**) Esto es vergonzoso. Pues bien, a todos los venezolanos y a todos aquellos que están sufriendo porque no se resuelve el tema de las órdenes de protección este Gobierno les está fallando, y queremos pensar que es por inoperancia e incompetencia, y no porque el socio minoritario del Gobierno, Podemos, esté intentando asemejar cada día más las prácticas de este Gobierno a las del dictador Maduro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Buenas tardes.

No es plato de buen gusto para nadie no disponer de la documentación administrativa que necesitamos en el tiempo que quisiéramos. Sucede en muchos ámbitos como consecuencia de los sucesivos estados de alarma que han acontecido y de las restricciones que han traído consigo. No es plato de buen gusto para nadie, insisto, y menos aún si eres una persona migrante con necesidades todavía más acuciantes. Nos hacemos cargo de ello y lo hacemos con la sensibilidad que corresponde a un Gobierno progresista y al Grupo Parlamentario Socialista. Es de sobra conocido, pese a lo que se diga aquí hoy, que los recortes de personal durante los años de gobierno del PP han menoscabado la Función pública y, aunque esa situación se está reconduciendo, todavía pesa. Nos hacemos cargo, sí, pero también creemos que hay que reconocer el enorme esfuerzo del Gobierno de Pedro Sánchez en la dotación de recursos tecnológicos y también humanos para las oficinas de expedición de DNI y extranjería. Así está recogido en las líneas estratégicas de la Dirección General de la Policía, y así se está haciendo para que la Administración General del Estado acelere la resolución de expedientes administrativos. Hay sensibilidad ante esta situación en todo el Gobierno y nos consta la implicación en todos los ámbitos gubernamentales, desde los ministerios hasta las subdelegaciones. Sinceramente creo que hay que reconocerlo. Si algo ha puesto de manifiesto la pandemia es que el Estado y sus servicios públicos son quienes más hacen por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 32

la ciudadanía y por sus derechos. Por eso, es tan importante tener Gobiernos que crean en el Estado y sus servicios públicos. Ser patriota es creer en un Estado que sirva a sus ciudadanos y fortalecerlo con sus servicios públicos, y no llenarse el cuerpo con banderas a la vez que se desmantela el Estado.

Hay peticiones en la proposición en las que se está trabajando ya, y hemos presentado una enmienda que ha sido aceptada, porque hemos considerado que hay que mejorarla, ya que la Administración no culmina sanciones por temas documentales si la ausencia de ellos no es por causa imputable directamente al interesado, pueda demostrar que ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para ello y reúna los requisitos para obtenerlos.

Una última cuestión con respecto al último punto sobre la solicitud de que se prorrogue la vigencia de los documentos de las personas migrantes si es por causa de la Administración la imposibilidad de conseguirlos. Hago referencia a un escrito del Defensor del Pueblo relacionado con la tramitación de la tarjeta de identidad de extranjeros. Ya se está incluyendo una coletilla en las resoluciones, que leo literalmente para que conste: Se recuerda que la autorización concedida mediante resolución de la oficina de extranjería, una vez producida el alta en la Seguridad Social o la concesión de visado en los casos que corresponda, produce plenos efectos frente a la Administración y frente a terceros, y su eficacia no se encuentra condicionada a la obtención de la tarjeta de identidad de extranjero, sin perjuicio de que, de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 4/2000, deba ser solicitada en el plazo de un mes desde su concesión. Por todo ello, vamos a votar a favor de esta PNL con la aceptación de la enmienda presentada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, vamos a iniciar el turno de intervenciones de los grupos no enmendantes. El Grupo Parlamentario Ciudadanos no interviene. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¿Cuánto tiempo tengo?

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El colapso del sistema de citas de extranjería es una clarísima discriminación de la ciudadanía por motivos de origen. El hecho de no disponer de la tarjeta de identidad de extranjeros tiene graves consecuencias para las personas extranjeras, ya que les dificulta su acceso al trabajo. Muchas empresas no quieren formalizar un contrato de trabajo si no se tiene la tarjeta, por desconfianza, aunque sea posible. Pero también afecta a la formalización de contratos de alquiler, a operar con la cuenta bancaria, al acceso a trámites administrativos, como el del examen para obtener el carné de conducir. No tener la tarjeta también impide poder viajar al extranjero o realizar determinados trámites de extranjería respecto al reagrupamiento familiar. Todo esto genera una gran angustia a las personas afectadas, que se agrava por la necesidad de tener que justificar constantemente que se encuentran en situación administrativa regular.

Esta situación ha sido denunciada por el ICAT, por muchas entidades sociales de apoyo a inmigrantes, como la plataforma Regularización Ya, la coordinadora Obrim Fronteres y el Defensor del Pueblo, así como por organizaciones sindicales, que emitieron diferentes comunicados al Gobierno. Esta imposibilidad de conseguir las citas representa una clarísima discriminación en el derecho al acceso ágil y eficaz a la Administración pública. Como se recoge en las recomendaciones del mismo Defensor del Pueblo, esta incapacidad de acceso a las citas es totalmente incompatible con los principios de servicio efectivo, simplicidad, claridad, proximidad y eficiencia en la asignación de recursos públicos previstos también en la Ley de Procedimiento Administrativo. Con ello se configura, de hecho, la existencia de ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda y representa un clarísimo caso de maltrato administrativo y de discriminación hacia la ciudadanía por motivo de su origen.

Acabo. Estamos ante un problema de falta de voluntad política para destinar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar los derechos de una parte sustancial de la ciudadanía del Estado español. Si no, ¿por qué yo puedo acceder sin problemas a una cita para tramitar el DNI o para pagar mis impuestos a Hacienda y una persona extranjera no puede obtener una cita para obtener su tarjeta de identidad de extranjero? ¿O por qué, cuando tengo que tramitar mi DNI, en el mismo momento salgo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 33

el documento en mi bolsillo y las personas extranjeras en muchos casos tienen que volver a pedir cita para recoger el NIE?

Estamos de acuerdo con la PNL y votaremos que sí.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el diputado señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días.

Respecto a la proposición no de ley que trae Esquerra no se puede decir menos de lo que ya se ha dicho anteriormente respecto a la de Podemos. Quieren el «cuanto peor, mejor» para España en su veleidad golpista y separatista, convirtiendo a nuestra nación en el mayor coladero del Mediterráneo, trayendo a los inmigrantes de todas las ONG del Mediterráneo central, con sus buques pirata y colaboradores de dicha inmigración, a nuestra patria. El Grupo VOX ha pedido la documentación de muchas de estas ONG, como la referente al buque insignia de la armada negrera progre, el Open Arms, imputado al menos dos veces por la fiscalía italiana por favorecer la inmigración ilegal y apresado en varias ocasiones por hacer de taxi de inmigrantes norteafricanos y comerciar subvenciones con este inmoral y moderno tráfico de esclavos. Podrán hacer todos ustedes la vista gorda y toda la dejación de funciones que quieran, pero más pronto que tarde VOX llegará a ser Gobierno y acabará con este despilfarro subvencionado y con esta impunidad de la que gozan. Así que vayan preparándose, porque tendrán que responder por esta gigantesca malversación de caudales públicos.

El resultado de lo actuado hasta el día de hoy en su gestión de la inmigración son miles de ilegales en nuestras costas, que llegan sin que el Gobierno, del que separatistas y enemigos de España forman parte, haga nada para evitar el estercolero de degradación y delincuencia en el que ustedes están convirtiendo nuestros barrios más humildes con sus políticas de barra libre de la ilegalidad. Estamos en contra de su proposición, por supuesto, porque no hay que favorecer la inmigración ilegal, como tan prevaricadoramente hacen ustedes. La inmigración ilegal hay que combatirla, hay que deportar de forma inmediata a cualquier ilegal que pise nuestro territorio y hay que proteger no solo a España, sino también a aquellos inmigrantes que llegaron a nuestra patria de forma legal a engrandecerla con su trabajo y con su valentía. La barra libre para estas ONG tiene que acabar y ese negociazo de la izquierda globalista debe ser investigado hasta el último centro. No más paguitas a los MENA ni más hoteles de cinco estrellas para los que violan nuestras fronteras ilegalmente. Eso sí, deportación inmediata y que el dinero sea para los españoles enfermos o en la ruina.

No quiero terminar sin mandar un abrazo al próximo presidente del Gobierno, Santiago Abascal, y a Ignacio Garriga, que han sido agredidos al grito de racistas a la entrada del Parlamento catalán, agresión que no condenarán porque es fruto de su discurso del odio contra VOX, de sus alertas antifascistas y de la constante dejación de funciones del ministro del Interior en todo lo referente a la protección de los cargos de VOX. Son un peligro para la libertad y la democracia. Nosotros somos el último valladar de su defensa. Los españoles saben que solo queda VOX y serán ellos los que les pongan en su sitio a todos ustedes, cuando se les quite la alergia a las urnas, ante tanta degradación creada. VOX es imparable y no tenemos miedo a nada ni a nadie.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Hemos terminado el debate del octavo punto. ¿Están trabajando con la enmienda? **(Asentimiento.)**

— SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE TURNOS ROTATORIOS 6X6 EN LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002066).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 9. Vamos más rápido de lo previsto, así que vamos a estar bastante cerca de la hora de votación que hemos estimado. El punto número 9 es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la implantación definitiva del sistema de turnos rotatorios 6x6 en la Policía Nacional y en la Guardia Civil. Para su defensa, tiene la palabra por cinco minutos el diputado señor Cambroneró.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 34

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Antes de empezar con la defensa de esta proposición no de ley que traigo a debate hoy, me gustaría tener unas palabras de reconocimiento para todos los efectivos policiales que se han enfrentado a los violentos en Madrid y en Cataluña en las pasadas semanas. Muchas gracias, compañeros de UIP y mossos. No estáis solos. También quiero expresar mi condena a quienes dan palabras de aliento a los violentos.

Entro ya en materia. Presento hoy una iniciativa para establecer un modelo de turnos efectivos de forma definitiva en el seno de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Señorías, desde el inicio de la pandemia se propuso a la Dirección General de la Policía la inmediata aplicación de la modalidad de turnos 6x6, que suponía una modalidad de prestación de servicio de los agentes de Policía Nacional en turnos estancos, en los que no se produjeran cambios aleatorios de compañeros entre turnos, produciéndose así los mínimos contactos posibles entre agentes, lo cual favorecía la no expansión de los virus entre los agentes de la Policía Nacional, que, dicho sea de paso, han prestado, prestan y prestarán un servicio magnífico en esta pandemia. Las excusas anteriores a esta pandemia de las direcciones generales han sido siempre las relativas a que con esta modalidad de jornada laboral no se cubrían los servicios, lo cual ha quedado sobradamente demostrado que no es así. Esta modalidad de turnos cubre perfectamente las necesidades policiales, y a los hechos me remito: están ahora trabajando bajo esa modalidad. Lo que no cubre los servicios es la escasez de efectivos que aún se producen en cientos de plantillas tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. Señores socialistas y de Podemos, aun con las últimas convocatorias, que sé que sacarán a colación, el catálogo de puestos de trabajo está, de media, en torno a un 70 %. Siguen faltando policías nacionales y guardias civiles.

La pandemia ha demostrado que esta modalidad de turnos es especialmente efectiva, como ya he dicho, tanto para cubrir los servicios operativos como para la conciliación y para evitar contagios. De hecho, la resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 8 de febrero de 2021, prorroga hasta el 30 de junio de este año la prestación de servicios mediante la modalidad de turnos 6x6. ¿Para qué? Para evitar contagios por COVID-19 y para cubrir los servicios. Es preciso subrayar que en la Guardia Civil no existe esta modalidad de turnos fijos; de hecho, hay un maremágnum de turnos y no se aclaran, sinceramente. Esto provoca, por un lado, que no se cubran los servicios y, por otro lado, que sea casi imposible la consecución de la conciliación de la vida laboral y familiar de los agentes; de hecho, en la Guardia Civil existe todo tipo de sistemas de turnos que provocan que haya contactos entre agentes. Estos contactos podrían limitarse, porque los desplazamientos lo que hacen es que los agentes se mezclen, algo que es muy peligroso por el tema del coronavirus.

Siendo así las cosas, pensamos que, una vez demostrado sobradamente sus beneficios en todos los sentidos, debería considerarse la incorporación de esta modalidad de turnos rotatorios 6x6 a la Guardia Civil. Señorías, este modelo de turnos es más seguro, más avanzado y más eficaz para conciliar la vida familiar y personal de los compañeros. Funciona. Por eso les pido que apoyen esta PNL que insta al Gobierno a su definitiva instauración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo cual pasamos directamente al debate para fijación de posiciones. En primer lugar, la señora Carvalho. ¿Quiere intervenir en este punto? **(Denegación.)** Entonces pasamos al Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Enrique Santiago para fijación de posición.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Con carácter previo, queríamos dejar claro que esta es una PNL con una importante falta de rigurosidad en su estudio y en su propuesta, y falta un análisis previo. Es decir, una propuesta muy populista, muy efectista quizá por parte de Ciudadanos pero absolutamente imposible de llevar a la práctica. En lo que respecta a la Guardia Civil, no se puede achacar al despliegue de este cuerpo el no poder implantar una modalidad de turnos diferentes a los actuales. Si se implanta este modelo rotatorio de 6x6 que están defendiendo en la PNL, implicaría que la jornada laboral de los guardias civiles sería de veintiocho horas a la semana y, obviamente, quedaría desatendido el servicio. Es una cuestión de pura aritmética.

Desde el año 2010, en que se aprobó, se está esperando un sistema de distribución de turnos que no llega, pero que, en cualquier caso, no pasa necesariamente por estos turnos 6x6, que no serían eficaces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 35

También se puede ver de otra forma, en estos momentos la plantilla de la Guardia Civil es escasa para implantar esta modalidad, por lo tanto, lo que sí sería viable es buscar una modalidad intermedia hasta que se consiga el número suficiente de agentes para poder poner en marcha una modalidad de turnos en la Guardia Civil que garantice que se cumplen los derechos laborales de todos los trabajadores de este cuerpo. Aquí tenemos que recordar que bajo el mandato del Partido Popular en el Gobierno, con la excusa de la crisis, las plantillas de Policía Nacional y Guardia Civil se redujeron en casi 20 000 efectivos. Ahora estamos pagando aquel desmantelamiento de este importante sector público, de estas importantes instituciones públicas, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, igual que hemos visto en sanidad, en educación o en otros ámbitos.

También sería conveniente en estos momentos abrir un debate sobre el actual despliegue de la Guardia Civil para buscar un modelo que garantice la función constitucional encomendada a este cuerpo, para garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades, y compaginar esto con garantizar los derechos laborales de los agentes del instituto armado, que aún los tiene muy mermados, como todos saben, con un régimen militar que no es propio de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Los guardias civiles no tienen la culpa de las carencias de las plantillas o de un despliegue territorial que en algunos casos está ya desfasado, y eso es lo que hay que arreglar. Pero, desde luego, esta PNL lo único que haría sería complicar más las necesidades del servicio, y por eso nos opondremos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el diputado señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como en VOX tenemos una máxima, que es que ningún ataque va a quedar sin defensa y ninguna mentira va a quedar sin ser denunciada, voy a comenzar por el representante de la ultraderecha tramontana, totalitaria y anacrónica, es decir, Podemos, que cada vez que tiene que hacer una intervención coge una plantilla que le dieron en su comité central, que pone cada dos renglones la palabra ultraderecha fascista/fascista ultraderecha. Da igual de lo que estemos hablando él lo encaja, no tiene nada que ver con lo que se está hablando. Le diré dos cosas. La primera, que si quiere tanto denunciar delitos de odio —en lo cual nos verá siempre en primera línea— empiece por condenar, como ha dicho mi compañero, el ataque que acaba de sufrir el presidente de nuestro partido, el presidente de este grupo parlamentario y el candidato elegido democráticamente, Ignacio Garriga, para presidir el Grupo Parlamentario VOX en el Parlamento de Cataluña. Ya sé que ustedes se empeñaban en que no pasarán, pero han pasado.

Segunda cuestión. Cuando vaya a hablar de golpes de Estado en la Península Ibérica, en España/Portugal-Portugal/España, estudie un poco e infórmese, porque ha habido varios golpes de Estado que han sido, precisamente, encabezados por los comunistas. El representante del Partido Socialista, que tampoco estudia ni conoce de lo que habla, se ha referido a este diputado en su condición de concejal diciéndole: Si tanto le preocupa la Policía local, ya podrían ustedes proveer más agentes, más vehículos, más instalaciones. De verdad que su conocimiento sobre la situación en el Ayuntamiento de Madrid es nulo. En los presupuestos que se acaban de aprobar, ha sido precisamente a iniciativa del Grupo Municipal VOX el que se hayan incrementado las dotaciones para...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, siento interrumpirle. Tenemos que...

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Sí, pero es que es por alusiones y estoy en mi tiempo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, no ha pedido alusiones. Estamos en el tiempo...

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Pero yo he comenzado diciendo que es por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno. La cuestión es que tiene tres minutos para hablar de...

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Ya, pero no me he pasado del tiempo. Llevo 1:59, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero otra cuestión es hablar de una PNL que ya ha sido debatida. Una cosa son alusiones y otra cosa es hablar de una PNL que ya ha sido debatida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 36

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Pero es que se ha referido a mí personalmente.

La señora **PRESIDENTA**: Yo le hago la observación.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Yo se lo agradezco.

La señora **PRESIDENTA**: Usted ahora adminístrelo en el tiempo que le queda.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Lo que me queda, que acabamos de perder treinta segundos, que espero que recupere.

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe, se lo tengo en cuenta.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Gracias.

Simplemente quiero aclararle que si no hay más agentes en la Policía municipal —y con esto termino la referencia anterior— es por culpa del Gobierno de Pedro Sánchez, al que le hemos pedido —tres veces ya y no ha contestado— que suprima la tasa de reposición para que podamos completar los agentes que nos faltan.

Voy a la cuestión. Al Grupo Ciudadanos, en referencia a su PNL, quiero decirle que ciertamente estamos de acuerdo y vamos a votar a favor, porque la realidad es que los turnos 6x6 —aunque a algunos siempre cuando no les interesa hacer algo lo primero que dicen es que esto es populismo y que no se puede aplicar, cuando su Gobierno se basa precisamente en la mentira y en el populismo— son perfectamente aplicables en Policía Nacional y Guardia Civil. Facilitarían, evidentemente, la mejor conciliación de la vida laboral y de la vida familiar y, además, ayudaría, como lo ha demostrado este periodo de pandemia en el que estamos, a evitar contagios, porque se hacen cápsulas o grupos cerrados que evitan mayor contagio. Aunque solo sea por eso, ya merecería la pena el que se implantase este sistema, pero, si además colabora a la mejor conciliación de esa vida profesional y familiar, muchísimo mejor.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora corresponde el turno al Grupo Popular. Tiene la palabra el diputado señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Presidenta, señorías, buenos días. Muchas gracias a todos.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, siempre ha estado muy interesado, por supuesto, en mejorar las condiciones laborales de Policía y de Guardia Civil y de hecho, como botón de muestra, tenemos el acuerdo de 2018 por el cual se produjo la equiparación salarial entre Policía y Guardia Civil y las policías autonómicas que realizaban la misma función. También hemos denunciado que no se ha cumplido el punto octavo de dicho acuerdo, en cuanto a establecer un sistema definitivo para que no se produzca esa disfunción salarial. Nuestro trabajo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es muy sencillo, y es lo que tiene que hacer cualquier parlamentario. Bajo las indicaciones de nuestra portavoz, la señora Vázquez, mantenemos reuniones periódicas continuas con los sindicatos y asociaciones de los mismos, y en esas reuniones y encuentros salen temas como el que ha salido hoy, el 6x6, y otros como, por ejemplo, la ley de retribuciones nuevamente, las vacunaciones, la declaración de zona de especial singularidad para Cataluña y el Campo de Gibraltar y otros muchos temas mayores.

Desde luego, estas asociaciones y sindicatos están heridos; están heridos por un acto que realizó este indigno Gobierno en la escuela de Guardias Jóvenes de Valdemoro, con el objeto de chafar con una apisonadora las armas con las cuales habían segado la vida de muchos de sus compatriotas, al que ellos no fueron invitados, y en el cual no hubo ni un símbolo patrio ni la bandera ni se contó con el himno nacional. **(Aplausos.)** ¡Una auténtica vergüenza, señorías!

Volviendo al tema, en esas reuniones hemos manifestado nuestro apoyo al turno 6x6 tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil. Por eso nuestro grupo, con la coherencia que le caracteriza, va a votar a favor de esta acertada proposición no de ley que ha presentado nuestro compañero Pablo Cambroner del Grupo Ciudadanos. Ahora mismo, en el ámbito de Policía Nacional —es bien sabida la cuestión— se ha prorrogado hasta el 30 de junio. Derivó de la Instrucción número 1 de 20 de marzo del año 2020, del año pasado, que supongo se tendría en cuenta bajo las instrucciones del, cesado injustamente el 17 de marzo, jefe de Prevención de Riesgos Laborales, el señor Nieto. En ella está establecido que se cambia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 37

el turno rotatorio de policía, que se estableció el 18 de diciembre del año 2015 en una circular que establecía el turno 6x5.

Las razones del porqué es positivo el 6x6 en el ámbito sanitario están muy bien explicadas: para evitar contagios de gente que no forma parte siempre del mismo equipo. En la esfera de la Guardia Civil entendemos que es más complicado, pero instamos al Gobierno a que realice los estudios necesarios para que se pueda aplicar también un turno que facilite tanto la sanidad o la vida como la conciliación familiar. Además de evitar la propagación del COVID, el turno 6x6 es muy positivo porque facilita el cuadrar los servicios, a pesar de que todavía no se ha cubierto el catálogo de puestos de trabajo tanto de Policía como de Guardia Civil; tenemos policías más descansados con este turno y, desde luego lo que es importante, facilita la conciliación familiar. Somos conscientes de que se plantean cuestiones adyacentes a este tema, que son los complementos por turnicidad, así como los excesos de horas trabajadas, pero estamos en una Comisión y tenemos que seguir peleando para que las condiciones laborales de la Policía y de la Guardia Civil sean lo mejor que se pueda para todos ellos, porque estamos siempre en deuda de gratitud por su propia actuación tanto en el cuidado de la salud, como han demostrado actualmente, como en el cuidado de nuestra seguridad, que nos permite ser más libres y seguir en una democracia que ahora mismo, evidentemente, no goza de su mejor salud. Por eso votaremos afirmativamente, como he dicho, a esta acertada proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Zaida Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, qué bonito es pedir que tengan una mejor conciliación familiar los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cuando se tuvo años y oportunidades para hacerlo qué bonito fue dejar descubiertas un montón de vacantes dentro de estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señorías, la Guardia Civil no es el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo Nacional de Policía no es la Guardia Civil. Si bien comparten ciertas funciones y funcionalidades de carácter policial y objetivos comunes encaminados en última instancia a la seguridad ciudadana incardinada esta en la seguridad nacional, no tienen los mismos cometidos ni las mismas misiones ni las mismas competencias. Muestra clara de sus diferencias estructurales idiosincrásicas es que el despliegue de las unidades del Cuerpo Nacional de Policía no es el mismo que el de las unidades de la Guardia Civil. Señorías, a nadie se le debería escapar que la organización interna y operativa para acometer dichas misiones no puede ser tampoco la misma. Prueba de ello es que una buena parte de las unidades de la Guardia Civil están caracterizadas por sus condiciones de dispersión geográfica y despliegue en pequeñas unidades y que se diferencia notablemente de la realidad del entorno en el que están desplegados otros cuerpos policiales que, con menos unidades y, por tanto, más numerosos, prestan sus servicios en áreas con una extensión territorial muy limitada. Por tanto, las capacidades de unas y de otras unidades son muy diferentes, las cuales deben cubrirse con los efectivos actuales, muy mermados por culpa de los Gobiernos del Partido Popular apoyados por Ciudadanos. Sí, señoría, por Ciudadanos. Qué jeta venir ahora a pedir esto.

Dicho esto, en relación con la prestación de servicios a turnos que solicita la PNL, el artículo 7 de la Orden General 11/2014 contempla y establece las directrices generales de esta modalidad de trabajo en la Guardia Civil. Al objeto de dar cumplimiento a este mandato, la Dirección General de la Guardia Civil inició en el año 2016 el estudio y adecuación de servicios a turnos a la realidad del cuerpo. Posteriormente, en el año 2017 se puso en marcha el proyecto en nuevas unidades, cuya característica principal es que están dotados de un número de personal superior y que el Partido Popular dejó a mínimos; es decir, un número de personas superior a lo que es habitual en las unidades del cuerpo. Desde ese momento, estas unidades han desarrollado un proceso continuo de adecuación y evaluación de los resultados, que continúa actualmente, en el que se han incluido el análisis de las posibilidades de aplicación del modelo a más unidades atendiendo a la jornada de trabajo de 37,5 horas semanales que establece la citada orden, la normativa propia de vacaciones y permisos, el estado de cobertura de las plantillas —que es muy importante— y las necesidades de servicio específicas de cada unidad.

En cuanto a la propuesta de implementación en la Guardia Civil de la modalidad de los turnos rotatorios 6x6, que rige temporalmente en el cuerpo de la Policía Nacional, se debe indicar —como ya ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 38

quedado expuesto— que el contexto en el que se desarrolla la actividad de uno y otro cuerpo es totalmente distinto, por lo que es difícilmente extrapolable el modelo de prestación del servicio del Cuerpo Nacional de Policía a la Guardia Civil y viceversa; ahondando en la falta de efectivos para acometer esto por culpa del Partido Popular y de Ciudadanos, cuestión que este Gobierno está tratando de revertir con las numerosas ofertas de empleo público.

En cuanto al Cuerpo Nacional de Policía, para garantizar los requerimientos que en materia de salud derivan del Ministerio de Sanidad, la Dirección General de Policía adoptó la resolución de 16 de marzo del 2020, por la que se aprobó el Plan de actuación frente al COVID-19, que estableció un conjunto de actuaciones de naturaleza preventiva en consonancia con las instrucciones de las autoridades sanitarias. La Instrucción 1/2020, de 20 de marzo, de la Dirección adjunta operativa implementa las previsiones que sobre alteración de la cadencia de la turnicidad recoge en la cláusula tercera de la resolución de 12 de marzo de 2020 de la propia Dirección General de la Policía, estableciendo como modalidad de servicio prestado a turnos rotatorios el sistema 6x6, con la finalidad de garantizar los turnos estancos que eviten los movimientos de personal que se producen. La crisis sanitaria continúa vigente y para evitar los riesgos que pudieran derivarse de la COVID-19 se han analizado los resultados obtenidos de la implementación de la cadencia 6x6, determinando establecer sucesivas prórrogas en la prestación de servicio, a pesar del desgaste que esto está llevando al personal y a los turnos.

Por consiguiente, en el ámbito de la Policía Nacional, si bien esta medida actualmente está prorrogada mediante la resolución de 8 de febrero de 2020 de la Dirección General de la Policía hasta el 30 de junio del 2021 inclusive, la llamada Instrucción 1/2020, de 20 de marzo, determina que tendrán carácter temporal y su implementación y vigencia se adoptará en función de la evolución de la situación y las indicaciones de las autoridades sanitarias, pero no se considera adecuado, sobre todo porque iría en detrimento de la seguridad ciudadana, su mantenimiento cuando finalice la situación de crisis sanitaria. Por estos motivos votaremos que no. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señoría.

— RELATIVA AL ACCESO LABORAL DE LAS MUJERES EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002146).

La señora **PRESIDENTA**: Llegamos ya al último punto del orden del día, la proposición de ley número 10. Esta proposición ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y es relativa al acceso laboral de las mujeres en el Cuerpo Nacional de Policía. Para su defensa tiene la palabra la diputada señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero mostrar nuestro apoyo y solidaridad al Sindicato Unificado de Policía que está en estos momentos concentrándose a las puertas del Congreso de los Diputados para solicitar un trato digno para el Cuerpo Nacional de Policía. Así que todo nuestro apoyo a ellos.

Vamos a hablar de oposiciones, pero en plan positivo, no voy a hablar de los escándalos en las oposiciones, de cómo el responsable de formación ha sido cesado en el mes de diciembre ni las polémicas por el tipo de examen, la ortografía, etcétera. Hablar de oposiciones supone siempre hablar de convocatorias y me gustaría hablar de ellas porque hay un mantra que se repite aquí continuamente respecto a las convocatorias y los efectivos que dejó el Partido Popular. Año 2009, respuesta parlamentaria, tasa de reposición en la Policía y en la Guardia Civil del 8 %; año 2010, Gobierno también del PSOE, tasa de reposición del 10 %; año 2011, todavía con el Partido Socialista, tasa de reposición del 10 %. Esto simplemente es porque solo hay una parte de la historia, selectiva, que es a la que nos tienen acostumbrados.

Paso a defender esta iniciativa. Tengo que decir que esta iniciativa no es mía, esta iniciativa es de unas jóvenes que nos están escuchando ahora desde la quinta planta del Congreso, María y Claudia, que en el año 2018 se pusieron en contacto con una diputada del Partido Popular, con Marta González Vázquez, e hicieron una iniciativa entre las tres para pedir que se bajara la altura tanto en la Policía como en la Guardia Civil. Esa iniciativa, al haber procesos electorales, nunca llegó a debatirse. Hoy para mí es un honor poner voz a esa iniciativa. Desde aquí me gustaría enviar a Marta González Vázquez, que lleva un año luchando contra una enfermedad, todo nuestro cariño. **(Aplausos.)** Es una mujer valiente, es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 39

mujer fuerte, es una mujer que siempre defendió a la mujer cuando era secretaria general en la Xunta de Galicia. Ese día cuando escuchó a estas jóvenes, que se relacionaron con ella a través de las redes, se puso manos a la obra. Marta, sabemos que pronto te vamos a tener aquí, que ha sido un año duro sin ti aquí, pero nunca has dejado de trabajar y de coordinar a los diputados gallegos y de ayudarnos a preparar nuestras intervenciones. Así que esta iniciativa es tuya y yo, simplemente, le pongo voz.

De los más de 60 000 policías nacionales, solo un 12 % son mujeres; en la Guardia Civil solo un 7 % son mujeres. La altura que se exige para los hombres es de 1,65 y para las mujeres de 1,60. En la Guardia Civil y en el Ejército es verdad que en el año 2019 tuvieron que acatar una sentencia del Tribunal Europeo y se bajó a 1,55 tanto en la Guardia Civil como en el Ejército. Según el Instituto Nacional de Estadística, el 50 % de las mujeres no llega al 1,60, mientras que el 20 % de los hombres no llega al 1,65; es decir, por la altura establecida estamos discriminando a más mujeres que hombres. Yo creo que hay que hacer este esfuerzo, ahora que estamos actualizando conceptos de feminismo y de igualdad.

Cuando yo me examiné para la Escala Ejecutiva de Policía, éramos un grupo de cuatro que íbamos juntos a la academia para prepararnos. En el camino, en el último examen, se quedó Marina. Marina durmió durante dos meses en el suelo para intentar conseguir esos dos centímetros. Su padre era comisario, su hermano también pertenecía al Cuerpo Nacional de Policía y ella luchó hasta el último momento por ser policía. Ese día sufrimos el resto de los compañeros cuando aprobamos, porque, una vez que ya pasó todas las pruebas de conocimientos, que son muy duras, le pusieron un folio para ver su altura y no había ganado ese centímetro. Así que, por Marina, por Claudia, por María, por tantas mujeres que son unas magníficas profesionales, que tienen unos conocimientos altísimos y que pueden ser unas grandes agentes de policía, hoy les pedimos no feminismo de pancarta, sino igualdad real; les pedimos que, frente a las manifestaciones del 8-M, que no se pudieron hacer por la pandemia, voten a favor de esta manifestación, que es para ayudar a las mujeres que quieren ser policías. Hoy es un gran día para luchar y defender a la mujer, a las grandes mujeres profesionales del Cuerpo Nacional de Policía. Así que yo someto a consideración el texto de la iniciativa tal y como lo han redactado Claudia, María y Marina. Va por ellas y solicito el voto de todos ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa. A continuación, por el Grupo Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la diputada Sonia Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidenta. Buenos días.

La exposición de motivos de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular desglosa la cifra tan exigua de participación de las mujeres en las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En la Policía Nacional solo el 12 % de los efectivos son mujeres, 7 % en la Guardia Civil. Efectivamente, es muy escaso, y estos porcentajes son menores conforme va aumentando el escalafón.

Se alegan como causas posibles las pruebas de acceso, en concreto lo que acaba de decir la portavoz del Partido Popular, el requisito de la altura mínima exigida, de 1,60, que dejaría fuera un porcentaje mayor de mujeres que de hombres; una talla mínima exigida a la mujer, no adaptada a la media nacional —a pesar de que se ha ido creciendo en nuestro país en los últimos años— como sí ocurre en el varón; una talla mínima que excluye a más mujeres que varones. Ahora bien, nosotros nos preguntamos desde el Grupo Socialista: ¿es solo este hecho el que hace que sea pequeña la presencia de mujeres en la Policía? *A priori*, no parece. Si fuera solo eso no se explicaría que en la Benemérita, por ejemplo, con una exigencia menor de altura para las mujeres, el número de ellas sea incluso menor. Puede ser una razón, pero consideramos que habría que estudiar más a fondo y con más rigor las causas del escaso número de mujeres en la Policía Nacional.

Se ha publicado recientemente un estudio del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña para conseguir mayor paridad de género en la Policía. Se trata, según los autores, de un problema con un origen multifactorial, argumento con el que nosotros coincidimos, ya que sus causas se deben a factores como la socialización, una cultura policial androcéntrica y la percepción de las organizaciones policiales como lugares hostiles **(Hace con las manos el gesto de entrecomillar)** para las mujeres. Un ejemplo es la imagen de policías de ambos sexos en las redes sociales. Las mujeres aparecen menos en las publicaciones de las redes sociales del cuerpo y desempeñan mayoritariamente actividades sociales, de atención a las personas y de comunicación, actividades como dar charlas, en las que sí son la mayoría. Esta diferencia en las imágenes que se publican en las redes sociales de uno y otro género, con las mujeres apenas visibles en las funciones operativas, contribuye a que se siga encasillando a las mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 40

en actividades sociales, lo que les dejaría en un rol secundario según ese estudio. Si bien se ha evolucionado, por ejemplo, en el uso del lenguaje inclusivo o en campañas de promoción de las convocatorias para entrar en el cuerpo policial, parece que esto no es suficiente. Seguimos insistiendo en que es importantísimo seguir invirtiendo en políticas de igualdad. Otras medidas directas que han mostrado ser efectivas en otros países europeos como Holanda o Bélgica y que el informe recomienda como soluciones para avanzar en la paridad son: el favorecimiento de la conciliación familiar con jornadas flexibles, el teletrabajo y la adaptación de las pruebas de acceso, en concreto las pruebas físicas.

Por tanto, la cuestión de la altura no es el único impedimento, sino que parece que pueden existir otros factores sociales, culturales y corporativos que dificultan el acceso igualitario. De ahí el sentido de nuestra enmienda: estudiar en profundidad todas aquellas trabas que impidan el acceso de mujeres al cuerpo de Policía Nacional y elaborar políticas y planes estratégicos para que su incorporación, en igualdad de oportunidades con los hombres no solo sea el enunciado de un modelo, sino la realidad de una situación anhelada por todos y por todas.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el otro grupo enmendante, el Grupo VOX, tiene la palabra el diputado señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidenta.

Mis primeras palabras quiero que sean para dar el sentido pésame de nuestro grupo al guardia civil Manuel, destinado en Badajoz, que hoy nos hemos enterado que ha muerto por la COVID. Quiero expresar nuestro pésame a los familiares, amigos y compañeros del cuerpo.

Respecto a esta PNL, estamos totalmente de acuerdo. De hecho, hemos tenido reuniones con distintos sindicatos recientemente y es una de las iniciativas que vamos a llevar a cabo. En este caso ha sido adelantada por el Partido Popular, lo cual aplaudimos, y entendemos que, si seguimos realmente el criterio de igualdad hacia la mujer, esta Comisión tiene que votar por unanimidad este requerimiento que están haciendo muchísimas mujeres, como lo están haciendo Claudia, Marina y María. De hecho, el Tribunal Europeo, en el año 2017, ya dijo que tenían que bajarse las tallas que se requerían para las mujeres tanto en la Guardia Civil como en el Ejército, y es algo que tenemos que acatar porque, además, es de sentido común.

El Grupo Socialista dice que va a estudiar esto de las tallas, con su enmienda a esta PNL, para ver cómo se puede adaptar a las necesidades de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de los militares, que tienen una talla menor con respecto a las mujeres. Pues llegan tarde, porque sus compañeros del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, en noviembre de 2019, ya llevaron una iniciativa para bajar en 10 centímetros las tallas de las mujeres que querían acceder a la Policía municipal. Por lo tanto, si una mujer policía municipal puede tener una estatura de 1,60 o de 1,55, ¿por qué no la puede tener también en la Policía Nacional? Es de sentido común y es por coherencia.

Voy terminando. También pido en este caso consideración al Grupo Popular y a su portavoz, porque de igual manera que queremos mostrar generosidad y empatía hacia Claudia, María y Marina, estoy seguro de que ellas también mostrarán esa empatía y esa solidaridad hacia los hombres de la Policía Nacional, la Guardia Civil y el Ejército, que también merecen tener una talla igualada. Por lo tanto, aprovechando esta coyuntura, entendemos que nuestra propuesta tiene que ser aceptada, porque no excluye a nadie, al contrario, lo que hace es ser solidaria también con los hombres, y esa es precisamente la bandera de la igualdad.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambrero.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Estoy total y absolutamente de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley del Grupo Popular.

Hablamos de oposiciones y de opositores, y es evidente que hay que traer a colación los escándalos que se están produciendo en los últimos años con la ortografía. Señores socialistas, den la cara, los opositores no merecen el trato que están recibiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 41

Hago mío el discurso de la señora Vázquez en cuanto a la petición de eliminación de la altura como requisito a las mujeres; lo comparto al cien por cien. No es mejor policía la que es más alta; eso lo tengo claro porque he patrullado con muchas mujeres.

No quiero terminar mi intervención de hoy sin mostrar mi estupefacción ante el hecho de que el presidente del Partido Comunista me haya llamado populista y la portavoz del Partido Socialista, en el mismo acto, me haya llamado jeta, y lo han hecho por una sencilla razón, por proponer algo que está en vigor, por proponer el 6x6. Señor Santiago y señora Cantera: le dijo la sartén al cazo.

En fin, termino, presidenta, mostrando mi total acuerdo con esta proposición no de ley que votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Sofía Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Queremos trasladar en primer lugar que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa en un ejercicio de coherencia y de defensa de la igualdad, que es uno de los motores que nos mueven a las organizaciones políticas que conformamos el grupo.

Queríamos incidir en algo que ya comentaba la portavoz del Grupo Socialista, y es que, analizando que esta brecha existe, la brecha todavía aumenta más cuando hablamos de altos cargos dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y esto es por un término que se ha utilizado que es la discriminación multifactorial... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor. Ruego silencio, que se oye mucho ruido de fondo. Silencio, que ya estamos terminando.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias. Prometo no extenderme mucho.

Esa discriminación multifactorial tiene más maneras de manifestarse que en esta cuestión de la altura, que, evidentemente, pensamos que tiene que corregirse y asimilarse con justicia. Pero no queremos perder de vista que tiene que ver —además de otros factores que se han comentado— con la propia construcción sociocultural. Ahí, antes de que ironicen o hagan bromas respecto a los motivos de los estudios que se realizan desde el Instituto de la Mujer, iría precisamente a cuál es la representación y cómo está conformado nuestro ámbito cultural. Por lo tanto, quería leer un fragmento muy breve de *Maldito estereotipo*, de Yolanda Domínguez, que dice de una manera muy clara que si consideramos violento retirarle la palabra a alguien o negarle el alimento, por qué no aplicamos esa perspectiva a las imágenes que faltan en los medios. Existe un enorme vacío de referentes que está perjudicando a las personas en su desarrollo social, impide que desplieguen todas sus capacidades y dificulta sus relaciones con los demás. En el caso de las mujeres, hay muy pocos referentes fuertes valorados por su profesión o por las cosas que hacen y dicen. Entendemos, por tanto, que es pertinente hablar de otras maneras de discriminación que pueden existir a la hora de acceder al cuerpo. Hay que trabajar también en ellas.

Por último, quiero dejar claro que desde nuestro grupo parlamentario apostamos por un modelo policial que esté más cerca de la ciudadanía, que esté mucho más adaptado al siglo XXI y que además esté mucho más enfocado en la defensa de los derechos y de las libertades civiles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señora presidenta, conforme al artículo 72 en relación con el 71.1 del Reglamento, quisiera, por favor, tomar la palabra por la alusión directa al juicio de valor del anterior diputado de Ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene un máximo de tres minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Es un instante solamente. Sé que el señor diputado está encantado de haberse conocido y no pierde ocasión en ninguna intervención de hablar de sí mismo, pero simplemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 42

quiero precisar que la alusión que he hecho en mi intervención ha sido al contenido de su intervención, no a su persona. Lo digo para evitar confusiones. Yo también estoy encantado de haberle conocido. **(Risas)**. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, ¿acepta alguna enmienda presentada?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: No, señora presidenta, la vamos a votar en sus justos términos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Vamos a repasar durante un minuto las enmiendas que tenemos pendientes y después pasaremos a las votaciones. Les indico que vamos a hacer la votación electrónica. Quiero recordarles que tienen que pulsar siempre primero el botón de presencia. En su botonadura, uno es presencia, dos es sí, tres es no y cuatro es abstención. Por favor, estén sentados organizados por grupos parlamentarios. **(Pausa.)**

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar las votaciones. Les recuerdo una vez más: marcar posición con el uno, y después, el dos es sí, el tres es no y el cuatro es abstención.

Votamos la primera proposición no de ley, relativa a la creación de la unidad de prevención y reacción en la comisaría de la Policía Nacional de Lugo. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso es el proponente.

Comenzamos la votación de esta primera proposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 27; en contra, 4; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente votación, que es el punto 2 del orden del día, relativa a la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento, condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia para personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 16; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 3, que se va a votar en sus términos, por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan de ciberseguridad en el ámbito del Ministerio del Interior.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición, que es la número 4, que se va a votar con la enmienda del Grupo Popular, sobre el reconocimiento del fallecimiento en acto de servicio a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como consecuencia de su movilización y servicios en la crisis del COVID19.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley número 5, relativa a combatir los delitos de odio hacia el colectivo LGTBI. Se vota con el texto de la enmienda de Ciudadanos que modifica el apartado 1.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 19; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

12 de marzo de 2021

Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 6, sobre migración y refugio. Se va a votar la enmienda transaccional que les ha sido repartida en el último momento.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 18; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición, la número 7, relativa a promover la cooperación de España con la República portuguesa en materia de seguridad ciudadana. Se vota con la enmienda transaccional.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad de los votantes.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 8, relativa a la toma de medidas necesarias para acabar con el colapso de las oficinas de extranjería y los problemas derivados de la dificultad para obtener una cita tanto de extranjería como de protección internacional.

Esta proposición se vota con la enmienda del Grupo Socialista, que da nueva redacción al apartado cuatro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 18; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 9, sobre la implantación definitiva del sistema de turnos rotatorios 6×6 en la Policía Nacional y la Guardia Civil. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 15; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la última proposición no de ley relativa al acceso laboral de las mujeres en el Cuerpo Nacional de Policía. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos.)**

Hemos terminado. Muchas gracias a todos por su asistencia y quiero recordarles que tendremos próxima Comisión de Interior el jueves 18 de marzo a las dieciséis horas para la comparecencia de la Directora General de la Guardia Civil. Cuídense mucho.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-313